

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

**LA TRANSFERENCIA DEL CANON Y SU RELACIÓN CON
EL GASTO EJECUTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE TACNA ENTRE EL PERÍODO 2020-2024**

TESIS

Presentada por:

HARLEN ASTRID COLQUE BENDITA

Para optar el Grado Académico de:

MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*)

CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

TACNA – PERÚ

2026

Hoja de jurado

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

**LA TRANSFERENCIA DEL CANON Y SU RELACIÓN CON EL GASTO
EJECUTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ENTRE EL PERÍODO
2020-2024**

Tesis sustentada y aprobada el 19 de mayo del 2026; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : *UEM*
Dr. Victor Carmen Echegaray Munenaka

SECRETARIO : *Isabel*
M. Sc. Isabel Lilyan Peralta Rodríguez

MIEMBRO : *Edwin*
M. Sc. Edwin Ismael Palza Chambe

ASESOR : *Edwin*
M. Sc. Edwin Ismael Palza Chambe

Certificado de similitud

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Edwin Ismael Palza Chambe**, en mi condición de Asesor(a) acreditado(a) con Resolución de Escuela de Posgrado N°**16642-2025-ESPG/UNJBG** del **05 de diciembre del 2026**, del trabajo de tesis titulado: **“LA TRANSFERENCIA DEL CANON Y SU RELACIÓN CON EL GASTO EJECUTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ENTRE EL PERÍODO 2020-2024”**, presentado por la Srta: **HARLEN ASTRID COLQUE BENDITA**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magister Scientiae*) con mención en Proyectos de inversión.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es **10 %**.

Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis y esta de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes.

Se emite el presente certificado a solicitud de la interesada con fines de continuar con los tramites respectivos para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magister Scientiae*) con mención en Proyectos de inversión.

Tacna, 23 de febrero 2026

FIRMA DE ASESOR
Nombres y Apellidos


.....
MSc. Edwin Ismael Palza Chambe
DNI N° 00507276



FIRMA DEL TESISISTA
Nombres y Apellidos


.....
MSc. Harlen Astrid Colque Bendita
DNI N° 44619857



DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios, quien ha guiado cada paso de mi vida y me ha enseñado a perseverar aun cuando el camino se hacía difícil. En Él encontré dirección, fortaleza y propósito para no rendirme.

La dedico también a mis padres, por su amor constante y por el ejemplo de esfuerzo y responsabilidad que marcaron mi formación y mi manera de enfrentar los desafíos.

Finalmente, a mi familia, por ser mi apoyo diario, por su paciencia en los momentos de ausencia y por caminar conmigo, de distintas formas, durante todo este proceso.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su gracia constante y darme la fortaleza necesaria para culminar este proceso. Reconozco que sin su guía nada de esto habría sido posible.

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por los valores que me inculcaron, los cuales han sido fundamentales en mi formación personal y profesional.

A mi familia, por su paciencia, comprensión y motivación, que dieron sentido a cada esfuerzo realizado.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	4
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general	5
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Justificación de la investigación	6
1.4. Objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo general	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5. Hipótesis	7
1.5.1. Hipótesis general	7
1.5.2. Hipótesis específicas	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes.....	8
2.1.1. En el contexto internacional	8
2.1.2. En el contexto nacional	9
2.1.3. En el contexto local	10
2.2. Bases teóricas.....	12
2.2.1. Canon minero	12
2.2.2. Gasto ejecutado	20
2.3. Conceptos claves	25
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	29
3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación	29
3.1.1. Tipo de investigación	29

3.1.2. Nivel de investigación	29
3.1.3. Diseño de investigación	29
3.2. Identificación de la variable o variables de estudio	29
3.2.1. Indicadores	30
3.3. Población y muestra.....	30
3.3.1. Unidad de análisis	30
3.3.2. Población.....	30
3.3.3. Muestra.....	31
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.4.1. Técnicas.....	31
3.4.2. Instrumentos	31
3.5. Procesamiento de la información y métodos estadísticos de análisis de datos.....	31
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
4.1. Resultados.....	33
4.1.1. Resultados de le variable transferencia del canon.....	33
4.1.2. Resultados de le variable gasto ejecutado	43
4.2. Comprobación de hipótesis.....	50
4.2.1. Prueba de normalidad.....	50
4.2.2. Prueba de hipótesis general	52
4.2.3. Prueba de hipótesis específica 1	53
4.2.4. Prueba de hipótesis específica 2	54
DISCUSIONES	56
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	73

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Transferencia del canon en S/ entre 2020 a 2024	33
Tabla 2. Transferencia del canon minero en S/ entre 2020 a 2024.....	35
Tabla 3. Transferencia del canon hidro energético en S/ entre 2020 a 2024.....	37
Tabla 4. Transferencia del canon forestal en S/ entre 2020 a 2024	39
Tabla 5. Transferencia del canon pesquero en S/ entre 2020 a 2024.....	41
Tabla 6. Gasto ejecutado en S/ entre 2020 a 2024.....	43
Tabla 7. Gasto atendido en S/ entre 2020 a 2024	45
Tabla 8. Gasto devengado en S/ entre 2020 a 2024.....	47
Tabla 9. Gasto girado en S/ entre 2020 a 2024	49
Tabla 10. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov	51
Tabla 11. Prueba de correlación de Rho-Spearman.....	52
Tabla 12. Tendencia de variación de la transferencia del canon	54
Tabla 13. Tendencia de variación de la ejecución del gasto.....	55

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Etapas de la Ejecución Presupuestal	23
Figura 2. Transferencia del canon en S/ entre 2020 a 2024.....	33
Figura 3. Transferencia del canon minero en S/ entre 2020 a 2024	35
Figura 4. Transferencia del canon hidro energético en S/ entre 2020 a 2024.....	37
Figura 5. Transferencia del canon forestal en S/ entre 2020 a 2024.....	39
Figura 6. Transferencia del canon pesquero en S/ entre 2020 a 2024	41
Figura 7. Gasto ejecutado en S/ entre 2020 a 2024	43
Figura 8. Gasto atendido en S/ entre 2020 a 2024.....	45
Figura 9. Gasto devengado en S/ entre 2020 a 2024	47
Figura 10. Gasto girado en S/ entre 2020 a 2024.....	49

RESUMEN

La investigación *La transferencia del canon y su relación con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024* tuvo como objetivo determinar la relación entre la transferencia de canon y el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024. En cuanto a la metodología, la tesis fue de tipo básica, de nivel correlacional, de diseño no experimental y longitudinal, empleándose como instrumento la ficha de registro para un total de 60 series de tiempo. Los resultados demostraron que la transferencia total del canon pasó de 239,316,099 S/ en 2020 a 484,392,466 S/ en 2022, y luego descendió a 241,490,373 S/ en 2024, registrándose una variación comparada 2020-2024 de 0,91 %, con predominio del canon minero por su magnitud y oscilación, mientras que el canon hidro energético, forestal y pesquero mantuvieron incrementos consecutivos durante el periodo. Asimismo, el gasto ejecutado ascendió de 771,533,784 S/ en 2020 a 1,042,542,258 S/ en 2024, con una variación comparada 2020-2024 de 35,13 %, pese a una reducción puntual en 2022. Para el contraste inferencial, la prueba de Kolmogorov-Smirnov obtuvo p-valor 0,00 en ambas variables, por lo que se aplicó Rho-Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0,078 y un p-valor de 0,276, aceptándose la hipótesis nula. Se concluye que, en el Gobierno Regional de Tacna, la transferencia del canon no mantuvo relación estadística con el gasto ejecutado entre 2020-2024, observándose que la ejecución presupuestal siguió un comportamiento independiente frente a la variación anual del canon.

Palabras clave: Transferencia de canon, sobre canon, regalías, gasto ejecutado, gasto atendido, gasto devengado

ABSTRACT

The research project “*The Transfer of Mining Royalties and Their Relationship to Expenditure in the Tacna Regional Government between 2020 and 2024*” aimed to determine the relationship between the transfer of mining royalties and expenditure in the Tacna Regional Government during the period 2020-2024. Regarding the methodology, the thesis was basic, correlational, non-experimental, and longitudinal in design, using a data collection form for a total of 60 time series. The results showed that the total transfer of mining royalties increased from S/ 239,316,099 in 2020 to S/ 484,392,466 in 2022, and then decreased to S/ 241,490,373 in 2024, registering a 0.91 % variation between 2020 and 2024. Mining royalties predominated due to their magnitude and fluctuation, while hydroelectric, forestry, and fishing royalties maintained consecutive increases during the period. Likewise, executed expenditures increased from S/ 771,533,784 in 2020 to S/ 1,042,542,258 in 2024, representing a 35,13 % increase between 2020 and 2024, despite a temporary reduction in 2022. For inferential analysis, the Kolmogorov-Smirnov test yielded a p-value of 0.00 for both variables. Therefore, Spearman's rho was applied, resulting in a coefficient of 0.078 and a p-value of 0.276, thus accepting the null hypothesis. It is concluded that, in the Tacna Regional Government, the transfer of mining royalties did not maintain a statistically significant relationship with executed expenditures between 2020 and 2024. Budget execution exhibited independent behavior compared to the annual variation in mining royalties.

Keywords: Mining royalty transfer, additional royalties, expenditure, expenditure covered, accrued expenditure

INTRODUCCIÓN

La descentralización fiscal se ha extendido en distintos países como una vía para mejorar la asignación territorial de los recursos públicos y elevar la responsabilidad en su uso, trasladando mayores competencias y financiamiento a niveles subnacionales, entre ellos los ingresos provenientes del canon o de mecanismos equivalentes derivados de actividades extractivas (Smoke, 2021). Sin embargo, la experiencia comparada muestra que una mayor transferencia de recursos no asegura por sí misma mejores niveles de ejecución del gasto, debido a que la capacidad de programación, la calidad del gasto y el control institucional pueden variar ampliamente entre territorios, generando resultados dispares en el desempeño del sector público (Baskaran y Feld, 2021). En este marco, la relación entre el volumen de transferencias y el gasto ejecutado ha sido examinada en diferentes contextos, encontrándose que los avances en eficiencia del gasto suelen estar asociados con condiciones institucionales como la rendición de cuentas, la transparencia, la supervisión y el fortalecimiento de capacidades técnicas en los gobiernos subnacionales, aspectos que inciden en cómo los recursos se convierten en bienes, servicios y proyectos para la población (Banco Mundial, 2021). En el Perú, la descentralización fiscal se consolidó desde la década de 2000 con la transferencia del canon a gobiernos regionales y locales, respaldada por la Ley del Canon, que establece la distribución de una parte de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales hacia las jurisdicciones donde se desarrolla dicha actividad, con la finalidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de la población (Congreso de la República del Perú, 2021). En paralelo, el desempeño del sector extractivo ha sido importante para la economía nacional y para la recaudación asociada, registrándose en 2021 un crecimiento de 7,4 % en las actividades extractivas, vinculado con una mayor producción minera, lo que mantiene vigente el debate sobre la gestión pública de los recursos derivados de estas actividades (INEI, 2021). Pese a ello, la literatura reciente en el país advierte que los recursos transferidos por canon no siempre se traducen en mejores resultados del gasto público ni en mejoras sostenidas en el desarrollo local, identificándose limitaciones en capacidades de gestión, riesgos de corrupción y debilidades en mecanismos de rendición de cuentas como factores que influyen en la capacidad de los gobiernos subnacionales para transformar estos ingresos

en resultados concretos para la ciudadanía (Paredes, 2021). En el caso del Gobierno Regional de Tacna, región ubicada en el sur del Perú y vinculada a la actividad minera, la transferencia del canon ha cobrado relevancia por el volumen de recursos recibidos y por las expectativas públicas asociadas a su uso. No obstante, persisten preocupaciones sobre la ejecución del gasto, especialmente en inversión pública, ya que se ha advertido que aumentos en transferencias no necesariamente se acompañan de mayores niveles de ejecución en proyectos, lo que plantea interrogantes sobre condiciones de gestión y estructura institucional que inciden en el uso de estos recursos en el territorio (Salinas y Chura, 2021). En tal sentido, la investigación titulada *La transferencia del canon y su relación con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024* se orienta a estudiar la relación entre ambos fenómenos en un periodo reciente e importante, considerando que el uso adecuado del canon posee implicancias directas para el financiamiento de intervenciones regionales y para la atención de necesidades públicas.

El presente trabajo se organiza en cuatro capítulos que permiten abordar el problema de investigación de manera progresiva y ordenada. En el primer capítulo, se desarrolla el planteamiento del problema, a partir de la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema general y los problemas específicos, así como la justificación, los objetivos y las hipótesis que orientan el estudio. En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, que reúne antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculados con la descentralización fiscal, la gestión del canon y el desempeño del gasto, además de las bases teóricas y conceptos que permiten precisar el sentido de las variables de estudio. En el tercer capítulo, se expone el marco metodológico, donde se detallan el tipo, nivel y diseño de la investigación, la identificación de variables y sus indicadores, la población y muestra, y las técnicas e instrumentos empleadas para la recolección y el procesamiento de la información, considerando que los datos corresponden al periodo 2020-2024 y fueron obtenidos de la página de transparencia del MEF. En el cuarto capítulo, se presentan los resultados, describiendo el comportamiento de la transferencia del canon por sus principales modalidades, así como el gasto ejecutado observado a través de sus momentos de gasto, y posteriormente se desarrolla la comprobación de hipótesis; para lo cual, se aplicó una prueba de normalidad y, en función de sus resultados, se utilizó la correlación de Rho-Spearman para evaluar la relación entre

las variables. Finalmente, el documento desarrolla la discusión, donde se contrasta lo encontrado con los antecedentes, y se presentan conclusiones y recomendaciones orientadas a la gestión regional y al uso de información presupuestal para la toma de decisiones, complementándose con las referencias bibliográficas y anexos que respaldan el trabajo. De esta manera, la investigación busca aportar elementos de análisis sobre cómo se comportan las transferencias de canon y el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna, y cómo se relacionan durante el periodo estudiado, aportando insumos para la gestión pública regional y para el debate sobre la descentralización fiscal en el país.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, la descentralización fiscal ha sido una tendencia creciente en los últimos años, ya que los gobiernos buscan mejorar la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos (Smoke, 2021). Esta descentralización a menudo incluye la transferencia de recursos financieros, como los ingresos del canon, a gobiernos regionales y locales. Sin embargo, estudios recientes han mostrado que la descentralización fiscal no siempre se traduce en una mejor ejecución del gasto público (Baskaran y Feld, 2021).

En este contexto, la relación entre la transferencia de recursos y el gasto ejecutado en los gobiernos regionales ha sido objeto de análisis en diferentes países. Algunas investigaciones han encontrado que la transferencia de recursos puede mejorar la eficiencia del gasto público si se implementan mecanismos de rendición de cuentas y se fortalecen las capacidades de las autoridades locales (Banco Mundial, 2021).

A nivel nacional, la descentralización fiscal ha sido un proceso en curso desde la década de 2000, con la transferencia de recursos del canon a los gobiernos regionales y locales. La Ley del Canon establece que las regiones y municipalidades donde se realizan actividades extractivas deben recibir una parte de los ingresos generados por estas actividades (Congreso de la República del Perú, 2021). El objetivo de esta transferencia es promover el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. La actividad minera es importante, ya que genera una elevada tributación, por ende, un gran aporte al PBI per-cápita. Al respecto, en el año 2021 las actividades extractivas (Petróleo, gas, minerales y servicios conexos) registraron un crecimiento en 7,4 %, debido a la mayor producción en la actividad minera (INEI, 2021).

Sin embargo, estudios recientes en el Perú han encontrado que las transferencias del canon no siempre se han traducido en un mejor gasto público y desarrollo local (Paredes, 2021). Algunos factores identificados incluyen la falta de capacidades de

gestión en los gobiernos regionales, la corrupción y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Estas preocupaciones han llevado a un creciente interés en investigar cómo la transferencia del canon en el Perú puede mejorar la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales y qué factores pueden contribuir a su efectividad.

El Gobierno Regional de Tacna, situado en el sur del Perú, ha experimentado un aumento significativo en la transferencia del canon debido a la actividad minera en la región. Estos ingresos adicionales deberían haber impulsado el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la población local. Sin embargo, la eficacia de la transferencia del canon en la ejecución del gasto público en la región sigue siendo motivo de preocupación. Un estudio realizado por Salinas y Chura (2021), reveló que, a pesar del aumento de la transferencia del canon, la ejecución del gasto en proyectos de inversión pública se mantuvo baja. Esta situación da cuenta de la existencia de problemas estructurales y de gestión que limitan la capacidad del Gobierno Regional de Tacna para utilizar eficientemente los recursos transferidos.

Dado el contexto internacional, nacional y regional descrito anteriormente, la tesis *La transferencia del canon y su relación con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024* busca determinar el impacto de las transferencias del canon en la ejecución del gasto público en el Gobierno Regional de Tacna. Esta investigación contribuirá a identificar los factores que pueden mejorar o limitar la eficiencia en el uso de estos recursos y proporcionar recomendaciones para optimizar el proceso de descentralización fiscal en la región.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la transferencia de canon y el nivel de gasto en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál ha sido el nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024?
- b) ¿Cuál ha sido el nivel de gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024?

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación presentará justificación teórica, práctica y metodológica (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

Justificación Teórica: La tesis, representará la problemática y situación actual de las variables intervinientes en la presente, con el objetivo de incrementar el conocimiento respecto a ellas, mediante el método científico y el análisis de bases y modelos teóricos, los cuales se hayan desarrollado en otros contextos sociodemográficos, con la finalidad de contrastarlo en la muestra de estudio elegida (2020-2024). Asimismo, los resultados obtenidos permitirán generar debate académico sobre los conocimientos existentes; además, podrán ser tomados en cuenta por futuros investigadores que deseen estudiar el comportamiento de alguna de las variables involucradas en la presente (Hernández - Sampieri y Mendoza, 2018).

Justificación práctica: Una vez que se hallan aplicado los instrumentos de investigación, se procesaron los datos en el soporte estadístico IBM SPSS para Windows Versión XXIV, para obtener los resultados requeridos. Por ende, los cargos administrativos del Gobierno Regional de Tacna podrían tomar los resultados como referencia, en el momento de elaborar estrategias en favor de la mejora en la gestión del recurso del canon minero y priorizar los diferentes gastos regionales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

Justificación metodológica: En la presente investigación, se toma en cuenta el método científico, ya que se incurre en la observación y se plantea el problema, objetivos, y en base a ello se propone las hipótesis, para lo cual se analizará las variables mediante

las técnicas e instrumentos y poder interpretar los resultados. De tal manera que, la metodología aplicada podría ser usada por futuros investigadores que deseen abordar el estudio de la transferencia de canon y el gasto público (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

1.4. Objetivos

1.4.1. *Objetivo general*

Determinar la relación entre transferencia de canon y el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.

1.4.2. *Objetivos específicos*

- a) Determinar el nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.
- b) Determinar el nivel de gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

La transferencia de canon se relaciona de forma significativa con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

- a) El nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, presenta tendencia positiva.
- b) El nivel del gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, presenta tendencia positiva.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. *En el contexto internacional*

Salas (2020) presentó la tesis titulada *Importancia de la Minería Industrial en el desarrollo del Ecuador*, de la Universidad Internacional del Ecuador. Su objetivo general fue analizar la relevancia de la minería industrial en el desarrollo del país, considerando el aprovechamiento responsable de los recursos minerales como un eje fundamental del Plan de Prosperidad. La investigación fue de tipo descriptivo y tuvo como muestra el análisis de ocho casos, aplicándose la técnica de la encuesta a cinco directivos de empresas mineras vinculadas a proyectos estratégicos y de segunda generación. Tras el análisis estadístico de la información recopilada, los resultados mostraron que la minería industrial en el Ecuador posee un alto potencial para contribuir al desarrollo económico nacional; no obstante, se evidenció que el Estado no la ha priorizado, sino que, por el contrario, la ha marginado y descontextualizado. Esta situación ha impedido el impulso de una minería responsable y ha dado lugar a la implementación de mecanismos que desincentivan la inversión nacional y extranjera en el sector, generando consecuencias negativas tanto para el país como para su población.

Forero (2017) realizó la investigación *La minería legal en Colombia como fuente de desarrollo sostenible*, de la Universidad Católica de Colombia, en Bogotá. El objetivo general fue analizar la industria minera en el país, poniendo especial énfasis en la intención del gobierno de promover esta actividad para consolidarla como un pilar del desarrollo sostenible. La investigación fue de tipo bibliográfica, con un enfoque de análisis documental. En el marco teórico se abordaron aspectos vinculados a la historia de la minería en Colombia, la industria minera, el aprovechamiento de los recursos, su dinámica económica, los impactos de la minería legal, los planes de desarrollo y su contribución al desarrollo sostenible. Como conclusión, se determinó que la actividad minera extractiva aporta de manera significativa a las finanzas públicas a través de las regalías, genera empleo tanto en el sector público como privado y contribuye al producto

bruto interno con un 2,2 % del total. Asimismo, desempeña un rol relevante en las exportaciones, siendo el carbón el principal mineral exportado, lo que posiciona al país como un destino atractivo para la inversión debido a la disponibilidad de materias primas y al incremento de los precios internacionales de los minerales. No obstante, se identificó como principal desafío la lucha contra la minería ilegal y la corrupción, factores que limitan el logro de un desarrollo sostenible en la industria minera colombiana.

2.1.2. En el contexto nacional

Huanca (2022) presentó la tesis *Ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Chota, 2021*, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en Cajamarca. El objetivo general fue establecer la relación entre la ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Chota durante el año 2021. La investigación fue de tipo básico, con nivel descriptivo y relacional, y presentó un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 25 proyectos, de los cuales se seleccionó una muestra de 15 proyectos de inversión correspondientes al periodo 2021. Para la recolección de información, se utilizó la técnica de análisis documental, empleándose como instrumento la ficha de análisis documental. El procesamiento de los datos se realizó mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, previa aplicación de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que la muestra fue menor a 30 unidades de análisis. Los resultados evidenciaron que la ejecución del canon minero mantuvo una relación significativa con los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Chota en 2021, registrándose una correlación de Spearman de 0,939 con un nivel de significancia de 0,000. Asimismo, se observó que, respecto a la certificación, el monto ejecutado alcanzó los S/ 4 558 371,70; el compromiso ascendió a S/ 4 552 134,59; y el devengado fue de S/ 3 559 400,76. También se identificó que los proyectos orientados al desarrollo social concentraron la mayor inversión, con un monto de S/ 3 962 106,00, seguidos por los proyectos de infraestructura con S/ 782 542,00, mientras que los proyectos vinculados al sector agricultura registraron la menor inversión, con S/ 41 100,00. Finalmente, se determinó que tanto la certificación como el compromiso

presentaron una relación significativa con los proyectos de inversión pública (PIM), alcanzando una correlación alta de 0,982 y una significancia de 0,000.

Quispe y Herrera (2021) desarrollaron la investigación titulada *Ejecución presupuestaria y resultado del gasto público de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe periodo 2018 - 2019*, de la Universidad Andina del Cusco. El objetivo general fue determinar el nivel de ejecución presupuestaria y del gasto público correspondiente al canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe durante los años 2018 y 2019. La investigación fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo y alcance descriptivo, bajo un diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por la documentación del área de Planificación y Presupuesto relacionada con los rubros de canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de la municipalidad en el periodo 2018-2019, utilizándose como técnica de recolección de datos la revisión documentaria. Los resultados permitieron concluir que, en el año 2018, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 6 099 404, registrándose una ejecución de S/ 4 580 465, lo que representó el total de los ingresos previstos para dicho periodo. De manera similar, en el año 2019 se estimó un PIM de S/ 5 033 518, con ingresos por S/ 4 816 021, alcanzándose igualmente el 100 % de los ingresos programados. No obstante, en relación con el gasto público, durante el año 2018 se logró ejecutar S/ 3 353 975,27, equivalente al 54,99 % del monto programado, mientras que en el año 2019 el gasto ascendió a S/ 3 916 396,54, lo que representó el 77,81 % del presupuesto previsto. En consecuencia, se evidenció que en ambos años no se alcanzó la ejecución total del gasto público programado, lo cual influyó de manera negativa en el cumplimiento de las metas establecidas por la Municipalidad Distrital de Checacupe.

2.1.3. En el contexto local

Mamani (2021) desarrolló la investigación titulada *La incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2016-2020*, de la Universidad Privada de Tacna. El objetivo fue determinar cómo los proyectos de inversión pública influyeron en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya durante el periodo 2016-2020. En cuanto

a la metodología, el estudio fue de tipo básico, con un nivel explicativo de enfoque causal y un diseño no experimental. Para la recolección de información, se empleó la técnica de análisis documental, utilizando fichas textuales y de resumen, y recurriendo como fuente de datos a los registros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para la contrastación de las hipótesis específicas, se aplicó la prueba de correlación de Spearman, considerando un nivel de confianza del 95 %. Los resultados mostraron que la relación entre la ejecución del canon minero y los proyectos agropecuarios, de transporte y de salud alcanzó coeficientes de correlación de 0,595; 0,540 y 0,540, respectivamente. Asimismo, el modelo de regresión presentó un ajuste significativo, lo que permitió concluir que los proyectos de inversión pública incidieron de manera significativa en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Chambilla (2020) realizó la tesis *La asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, periodo 2018*, de la Universidad Privada de Tacna. El objetivo fue establecer la relación existente entre la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y la ejecución de los gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna durante el año 2018. La metodología fue de tipo básica, con un diseño no experimental de corte transversal y nivel correlacional. Como técnicas de recolección de información se emplearon la observación y el análisis documental, considerando como población a once municipalidades de la provincia de Tacna, las cuales conformaron también la muestra del estudio. El procesamiento de los datos se realizó mediante el programa estadístico SPSS para Windows, versión XVIII, herramienta que permitió la elaboración de tablas y figuras para el análisis de la información. Asimismo, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman con el fin de determinar el grado de relación entre las variables de estudio. Los resultados obtenidos permitieron concluir que la asignación presupuestal de canon y sobrecanon mantuvo una relación significativa con la ejecución de los gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna durante el periodo 2018. Esta relación fue confirmada por la prueba de Rho de Spearman, cuyo nivel de significancia fue menor a 0,05, evidenciando que los recursos percibidos por concepto de canon minero resultaron determinantes para la ejecución de la inversión pública.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Canon minero*

Según la Ley N° 27506 (2001) , el canon constituye el mecanismo mediante el cual los gobiernos regionales y locales participan de manera efectiva en los ingresos y rentas que el Estado percibe como resultado del aprovechamiento económico de los recursos naturales. Dichos recursos son distribuidos entre los gobiernos regionales y locales conforme a criterios, porcentajes e indicadores previamente establecidos en la normativa y reglamentos correspondientes.

2.2.1.1. Objetivo del canon. De acuerdo al NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP (2017), el canon tiene como finalidad asegurar que los gobiernos regionales, provinciales y distritales dispongan de recursos económicos que les permitan impulsar el desarrollo sostenible de sus jurisdicciones, a través de inversiones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Estos fondos deben destinarse al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión con impacto regional o local, así como a la investigación universitaria y al desarrollo tecnológico. Asimismo, el canon se concibe como un mecanismo de compensación para las poblaciones que resultan más afectadas por la explotación de recursos naturales no renovables.

2.2.1.2. Tipos y constitución del canon. El NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP (2017), señala que, conforme a la normativa peruana, existen seis tipos de canon, los cuales se diferencian según el recurso natural explotado. Estos son: canon minero, canon hídrico, canon del gas natural, canon pesquero, canon forestal y canon petrolero, así como el sobre canon correspondiente. El canon minero se rige por lo dispuesto en las Leyes N.° 27506, 28077 y 28322, mientras que el canon petrolero y su sobre canon se encuentran regulados por normativas específicas propias de cada sector.

Dicha clasificación se describe a continuación:

- Canon Hidroenergético, corresponde a la participación que reciben los gobiernos regionales y locales de los ingresos y rentas que el Estado obtiene por el uso del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica.

- Canon Minero, se refiere a la participación de los gobiernos regionales y locales en los ingresos y rentas que percibe el país como resultado de la extracción de recursos minerales, tanto metálicos como no metálicos.
- Canon Gasífero, constituye la participación en los ingresos nacionales derivados de la explotación de gas natural y condensados, otorgada a las circunscripciones donde se localiza dicho recurso.
- Canon Pesquero, implica la participación de las poblaciones en los ingresos y rentas que obtiene el Estado de las empresas extractivas comerciales dedicadas a la explotación a gran escala de recursos hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, así como de aquellas empresas que, además de extraer, procesan dichos recursos.
- Canon Forestal, representa el derecho de la población a participar de los pagos efectuados por concepto de aprovechamiento de los recursos forestales y de la fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones otorgados por las autoridades competentes. Entre enero de 1997 y mayo de 2002, el canon minero equivalía al 20 % del impuesto a la renta pagado por las empresas mineras; no obstante, a partir de junio de 2002, este porcentaje se incrementó al 50 %, conforme a lo establecido en la Ley del Canon (Ley N.º 27506) (Congreso de la República, 2017).

Asimismo, el canon se destina a los fines siguientes:

- Supervisar y ejecutar los recursos asignados a los gobiernos locales por concepto de canon, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N.º 27506.
- Destinar los recursos que reciben las municipalidades y los gobiernos locales exclusivamente a gastos de inversión, manteniéndose en el caso del canon petrolero las condiciones de ejecución vigentes establecidas en la normativa correspondiente (Congreso de la República, 2001).

2.2.1.3. Distribución del canon, sobre canon y regalías mineras. Según el Departamento de Comisiones del Congreso de la República (2019), los índices de distribución basados en su tipo de transferencia, base legal y constitución, son los siguientes:

a) Canon.

Marco normativo

- Se rige por la **Ley N.º 27506**, junto con sus normas complementarias y modificaciones vigentes.

Asignación constitucional

- Se destina hasta el 30 % a labores de conservación y mejora de infraestructura, adquisición y reposición de equipamiento, así como a la ejecución de planes de adecuación orientados a la obtención de la licencia institucional en el ámbito universitario.
- Se asigna el 50 % de las regalías provenientes de contratos de licencia y del valor de venta o realización, una vez deducidos los costos hasta el límite de la producción, derivados de la explotación de condensados y gas natural en el sector gasífero.
- Corresponde el 50 % de los derechos por aprovechamiento de recursos forestales.
- Se transfiere el 50 % de los derechos de pesca generados por la actividad pesquera.
- Se distribuye el 50 % del Impuesto a la Renta de las entidades que explotan recursos naturales, incluyendo los sectores minero, hidroenergético, gasífero y pesquero (Minero, Hidroenergético, Gasífero y Pesquero) (Congreso de la República, 2019).

b) Canon y sobre canon petrolero.

Sustento Legal

- Este régimen se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones normativas, entre ellas las Leyes N.º 21678, 23350, 23538, 23630, 24300,

26385, 27763, 28277, 28699, 29345, 29693 y 30062, que regulan su aplicación y distribución.

Asignación constitucional

- Se establece la transferencia del 18,75 % del valor total de la producción obtenida por la actividad petrolera.
- Se asigna el 50 % del Impuesto a la Renta generado por las empresas que realizan la explotación de petróleo y gas mediante contratos de licencia.
- Asimismo, corresponde el 50 % del Impuesto a la Renta de las entidades que explotan petróleo y gas bajo la modalidad de contratos de servicios (Congreso de la República, 2019).

c) Regalías mineras.

Fundamento normativo

- Este mecanismo se encuentra regulado por las Leyes N.º 28258, 28323 y 29788, las cuales establecen su marco de aplicación y alcances.

Disposición constitucional

- Las regalías aplicables a la actividad minera se determinan mediante una tasa impositiva efectiva, calculada en función del margen de la utilidad operativa trimestral obtenida por la empresa minera, tomando como base la utilidad operativa generada en cada trimestre correspondiente (Congreso de la República, 2019).

2.2.1.4. Canon minero: Tal como se expuso previamente, el MEF (2022) conceptualizó el canon minero como el mecanismo mediante el cual los gobiernos regionales y locales accedieron a una parte de los ingresos y rentas que percibe el Estado como resultado de la explotación de recursos minerales, tanto metálicos como no metálicos.

a) Instituciones que median en la transferencia del canon minero. De acuerdo con el *Manual de gestión del canon* (2009), el proceso de distribución del canon minero involucra a diversas entidades del sector público, cada una con funciones específicas:

- Ministerio de Energía y Minas: Remite al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los tres primeros meses de cada año, información actualizada sobre las empresas que realizaron actividades extractivas en el período anterior. Dichos datos comprenden la identificación de las empresas y su RUC, así como la localización distrital, provincial y sectorial de los yacimientos, junto con los volúmenes extraídos.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT): Comunica al MEF los montos correspondientes al Impuesto a la Renta cancelados por las empresas mineras durante el ejercicio fiscal precedente.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Facilita al MEF indicadores clave, entre ellos la información poblacional por distrito y los índices relacionados con necesidades básicas insatisfechas.
- Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES) del MEF: Determina el Índice de Distribución del canon minero, el cual debe hacerse público a través del Portal de Transparencia del Estado y el Diario Oficial El Peruano, además de ser comunicado a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP): Con base en los montos asignados a cada gobierno regional y local, dispone que las transferencias se realicen mediante cuentas especiales abiertas a nombre de cada entidad en el Banco de la Nación (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

b) Distribución del canon minero. Según la Cooperación Financiera Internacional (2009), el canon minero se asigna a los gobiernos regionales y a las municipalidades provinciales y distritales que se encuentran dentro del ámbito de influencia, ya sea directa o indirecta, de las actividades de extracción minera. Esta asignación se realiza conforme a criterios previamente establecidos y se estructura de la siguiente manera:

- 10 % se transfiere a la municipalidad distrital en cuyo territorio se desarrolla la explotación del recurso natural.

- 25 % corresponde al gobierno regional donde se localiza la actividad extractiva, del cual el 80 % es destinado al propio gobierno regional y el 20 % a la universidad nacional de la jurisdicción.
- 25 % se distribuye entre las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso, excluyendo al distrito o distritos directamente productores.
- 40 % se asigna a las municipalidades del departamento correspondiente, dejando fuera a la provincia en la que se ubica el recurso natural (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

c) Uso de recursos del Canon Minero

Los estatutos para la utilización de los recursos están estipulados en la Ley del Canon Minero (2001) y su Reglamento (2002). Sin embargo, dichas disposiciones han sido objeto de ajustes y actualizaciones a partir del año 2006, principalmente a través de lo dispuesto en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. Entre los principales destinos de estos recursos se consideran los siguientes:

- **Financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura pública:** Los recursos pueden ser utilizados para la ejecución de proyectos orientados a la construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura pública, siempre que estos contribuyan al fortalecimiento de las actividades productivas y a la mejora de las condiciones de vida de la población. Dentro de este tipo de inversiones se incluyen obras como puentes, instituciones educativas, centros cívicos y espacios deportivos, entre otros (Congreso de la República, 2001).
- **Financiamiento de proyectos de inversión productiva y desarrollo sostenible:** Estos proyectos están dirigidos a promover actividades que generen beneficios económicos sostenibles, priorizando el apoyo a grupos en situación de desventaja económica con el propósito de crear, fortalecer o sostener iniciativas productivas que generen empleo digno y de carácter permanente. En este marco, las municipalidades de las jurisdicciones donde se explotan recursos minerales deben destinar obligatoriamente el **30 %** de los recursos asignados por canon minero a proyectos de inversión pública orientados al desarrollo de comunidades o centros poblados vinculados a la

actividad minera. Como ejemplos, se consideran la asistencia técnica para optimizar la producción agrícola, el diseño de estrategias de comercialización, la capacitación y fortalecimiento de capacidades, así como la incorporación de innovaciones tecnológicas en actividades ganaderas, entre otras (Congreso de la República, 2001).

- **Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión en servicios públicos:** Estos recursos pueden destinarse a iniciativas orientadas a la provisión de servicios públicos de impacto comunitario, siempre que se encuentren dentro de las competencias del gobierno regional o local correspondiente. Este tipo de proyectos busca atender necesidades colectivas vinculadas a sectores como salud, educación, saneamiento, limpieza pública, abastecimiento de agua, alcantarillado, mercados, parques y áreas verdes, entre otros, con la finalidad de mejorar el bienestar de la población (Congreso de la República, 2001).
- **Financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de competencia de otros niveles de gobierno:** Se consideran aquellas inversiones ejecutadas de manera conjunta por entidades de distintos niveles de gobierno, mediante esquemas de cofinanciamiento previamente formalizados a través de convenios. En estos casos, los gobiernos regionales y locales pueden transferir recursos para la ejecución de proyectos de alcance supralocal, como ocurre cuando varias municipalidades contribuyen al desarrollo de infraestructura vial de carácter provincial (Cooperación Financiera Internacional, 2009).
- **Mantenimiento de infraestructura pública:** Comprende los gastos destinados a conservar en condiciones óptimas los activos públicos construidos, garantizando su adecuado funcionamiento y nivel operativo una vez concluido el proyecto. Este uso de los recursos permite prolongar la vida útil de la infraestructura y disminuir la necesidad de realizar nuevas inversiones con el mismo propósito, pudiéndose asignar para ello hasta el **20 %** del canon minero transferido. Entre las acciones comprendidas se incluyen la reparación y señalización de vías, el acondicionamiento de caminos y

veredas, así como el mantenimiento de instalaciones educativas y establecimientos de salud, entre otros (Congreso de la República, 2001).

- **Elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública:** Este uso del canon minero comprende el pago de honorarios por la contratación de bienes o servicios destinados a la formulación de estudios de preinversión. Dichos estudios abarcan las etapas de perfil, prefactibilidad, factibilidad y evaluación del proyecto. Para esta finalidad, las entidades pueden emplear hasta el 5 % del monto total del canon minero recibido (Congreso de la República, 2001).
- **Convenios de inversión pública local y regional con participación del sector privado:** Este destino surge a partir de la promulgación de la norma que fomenta la inversión pública a nivel regional y local con intervención del sector privado. Bajo este esquema, los gobiernos regionales y locales pueden suscribir convenios con empresas privadas para el prefinanciamiento y/o ejecución de proyectos de infraestructura pública, siempre que estos se encuentren alineados con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local vigentes (Cooperación Financiera Internacional, 2009).
- **Supervisión del avance y calidad de obras públicas:** Los gobiernos regionales y locales están facultados para contratar empresas especializadas que se encarguen de verificar el progreso técnico y la calidad de las obras ejecutadas mediante mecanismos de financiamiento con participación privada, garantizando así el cumplimiento de los estándares establecidos en los proyectos de inversión pública (Congreso de la República, 2001).
- **Financiamiento de proyectos de infraestructura de servicios públicos transferidos:** Los gobiernos locales pueden destinar recursos del canon minero a la ejecución de proyectos vinculados a infraestructura de servicios públicos transferidos, tales como agua potable, alcantarillado y electrificación. Para ello, es posible realizar transferencias a corporaciones municipales, empresas públicas, entidades privadas u organismos responsables de la gestión de dichos servicios, conforme a la normativa vigente (Congreso de la República, 2001).
- **Compra de terrenos y maquinaria pesada:** El canon minero puede emplearse para la compra de predios y equipos de gran envergadura, siempre

que estas adquisiciones se encuentren debidamente justificadas en los estudios de preinversión y factibilidad, y respondan a las características, alcances y necesidades razonables de un proyecto de inversión pública (Congreso de la República, 2001).

- **Casos excepcionales:** De manera extraordinaria, los recursos del canon minero pueden asignarse a fines específicos y de carácter temporal, cuando existan circunstancias particulares respaldadas por disposiciones legales expresas. Un ejemplo de ello es la atención a poblaciones afectadas por desastres naturales, como heladas, inundaciones, sequías o sismos, entre otros eventos adversos (Cooperación Financiera Internacional, 2009).

2.2.2. *Gasto ejecutado*

Según Muñoz (2015), el gasto ejecutado incluye una serie de gastos de capital provistos por diferentes instituciones públicas que son legalizados por el estado a través de leyes y reglamentos (la "Ley de Presupuesto del Sector Público" del año fiscal correspondiente), y el propósito es satisfacer necesidades sociales.

Por otro lado, el TUO de la Ley N° 28411 (2012) señala que el gasto ejecutado se refiere a un grupo de gastos que una entidad gasta en gastos corrientes, gastos de capital y pago de deuda. El crédito presupuestario aprobado en el presupuesto correspondiente es responsable de brindar los servicios públicos y las acciones establecidas por el gobierno. Las entidades se basan en su institucionalidad, funciones y metas.

2.2.2.1. Clasificación del gasto ejecutado. La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), menciona la siguiente clasificación del gasto público:

a) La clasificación institucional. Está conformado por entidades del grupo que han aprobado créditos presupuestarios en su presupuesto institucional.

b) La clasificación funcional programática. Clasifica los créditos presupuestarios en funciones, programas y subprogramas. A través del mismo, muestra las principales líneas de acción tomadas por la entidad en el presente ejercicio fiscal para

desempeñar las principales funciones del país y alcanzar las metas y objetivos previstos en su respectivo plan operativo institucional y presupuesto institucional.

c) La clasificación económica. Clasifica los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, dividiéndolos por categoría del gasto, grupo genérico de gastos, modalidad de aplicación y específica del gasto.

d) La clasificación geográfica. Clasifica los créditos presupuestarios según al contexto geográfico donde está presentida la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

2.2.2.2. Ejecución del gasto. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) establece que el ejercicio presupuestario comprende tanto el año fiscal como el período de regularización:

a) Año fiscal. Se inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre, lapso durante el cual los ingresos percibidos, independientemente de su origen, se destinan exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones y gastos correspondientes a dicho periodo, siempre que estos se encuentren contemplados en la asignación presupuestaria aprobada.

b) Período de regularización. Permite completar, sin excepción, el registro de la información vinculada a los ingresos y gastos de las entidades, el cual es determinado por la Oficina de Presupuesto conforme a las disposiciones del sistema de gestión financiera y otras instancias administrativas, con un plazo máximo que culmina el 31 de marzo de cada año.

Asimismo, el MEF (2010), en la Directiva 005-2010-EF/76.01 y sus modificaciones al artículo 2 señala que la Oficina de Presupuesto, o la instancia que haga sus veces, tiene como función supervisar y evaluar el cumplimiento de los responsables en relación con los fines y objetivos institucionales, los cuales se financian mediante los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal efecto,

dicha oficina ha implementado un sistema orientado a registrar el uso de los recursos públicos, asegurando que estos se ejecuten de acuerdo con las prioridades definidas en los presupuestos institucionales, benefician a los grupos poblacionales con mayores brechas en el acceso a los servicios públicos regulados y permitan financiar la adquisición de insumos necesarios para la adecuada prestación de dichos servicios, dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.

2.2.2.3. Fases de la ejecución del gasto. El MEF (2010) indica que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto para financiar la provisión de bienes y servicios públicos para el logro de resultados, de conformidad con el convenio de asociación y cooperación, observando el principio de legitimidad, de acuerdo con la apropiación presupuestaria aprobada en las normas presupuestarias de cada organismo y las normas legales correspondientes, la distribución de competencias y atribuciones unitarias, y los principios constitucionales de planificación y equilibrio presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. La fase de ejecución identifica las siguientes fases:

a) El compromiso. En las acciones administrativas, el funcionario autorizado para concluir el contrato y asumir el presupuesto a nombre de la entidad se compromete a ejecutar los gastos previamente aprobados en un monto definitivo o determinable luego de cumplir con los procedimientos prescritos por la ley, a saber: en el presupuesto aprobado, el PCA y en el marco de las revisiones presupuestarias, la totalidad o parte de la asignación presupuestaria se verá afectada. El compromiso se contrae después de que surgen las obligaciones asumidas de acuerdo con la ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectar la cadena de costos correspondiente y reducir su monto del saldo disponible del crédito presupuestario a través del documento oficial.

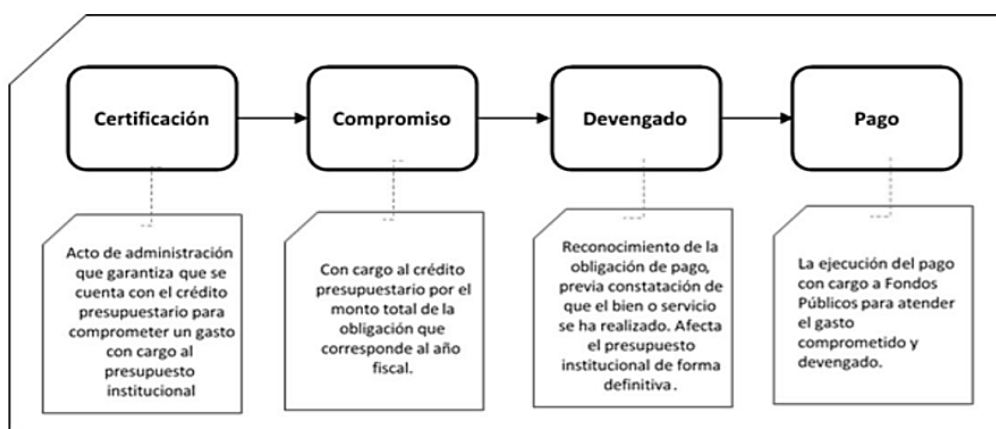
b) El devengado. Es el acto administrativo para confirmar la obligación de pago de los gastos aprobados y prometidos ocurre antes de la certificación escrita de la autoridad competente de la reserva de ejecución o los derechos del acreedor. La confirmación de la obligación debe afectar el presupuesto institucional y ser deducida de

la cadena de gasto correspondiente. Esta etapa de gasto está sujeta a endeudamiento y normativa emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

c) El pago. Mediante medidas administrativas se elimina parcial o totalmente el monto de las obligaciones confirmadas, debiendo formalizarse mediante los documentos oficiales correspondientes. Está prohibido pagar obligaciones no laborales. Esta etapa de gasto está sujeta a endeudamiento y normativa emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Figura 1

Etapas de la ejecución presupuestal



Nota: Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2010)

2.2.2.4. Programación del Compromiso Anual (PCA). La Programación del Compromiso Anual (PCA) constituye un instrumento orientado a la planificación del gasto público en el corto plazo, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada. Su finalidad es viabilizar la programación presupuestaria en concordancia con el Marco Macroeconómico Multianual, las disposiciones fiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, así como con los principios de disciplina, prudencia y responsabilidad financiera.

La formulación, actualización y evaluación del PCA se fundamenta en criterios que buscan garantizar la efectividad y eficiencia del gasto público, asegurar la previsibilidad del mismo, mantener un presupuesto dinámico y promover la mejora

continúa bajo un enfoque de sensatez y responsabilidad financiera. Los compromisos anuales asumidos sirven como base informativa para la definición y revisión de los acuerdos de gestión y cooperación, aplicando los principios establecidos en la normativa vigente. El Plan Anual de Compromisos es determinado de manera reglamentaria por la Dirección General de Presupuesto Público, a través de una decisión de gestión.

Asimismo, el PCA permite autorizar y revisar los niveles de gasto destinados a cubrir obligaciones permanentes, tales como el pago de remuneraciones, pensiones y prestaciones básicas, así como la atención de compromisos de ejercicios anteriores conforme a la normativa aplicable. De igual modo, posibilita la ejecución de proyectos de inversión pública, el mantenimiento de la infraestructura estatal y la implementación de intervenciones en programas presupuestarios, asegurando una adecuada asignación y control de los recursos públicos.

2.2.2.5.Procedimientos para la revisión y actualización de la Programación de Compromisos Anual – PCA. La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) realiza evaluaciones trimestrales de la Programación de Compromisos Anual (PCA), a fin de verificar su adecuada ejecución. Las modificaciones al PCA se aprueban mediante una decisión de carácter indicativo dentro de los diez días calendario posteriores al cierre de cada trimestre. Para el desarrollo de este proceso de revisión, y cuando resulte necesario, la DGPP coordina técnicamente con las oficinas de presupuesto de los pliegos correspondientes.

De manera excepcional, la Directiva N.º 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución de la Directiva N.º 022-2011-EF/50.01, establece que el PCA de un pliego puede ser reajustado durante el trimestre a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), siempre que se presenten determinadas situaciones. Entre ellas, se consideran los casos de emergencia declarados conforme a la normativa vigente que demanden mayores niveles de gasto, el pago de la deuda pública, las transferencias provenientes de reservas para contingencias y la aprobación de créditos suplementarios con cargo a recursos ordinarios destinados a gastos corrientes. En el caso de créditos adicionales provenientes de fuentes de financiamiento distintas a los recursos

ordinarios, se exige que el nivel de compromisos de los acuerdos de asociación y cooperación supere el 90 % de la categoría de gasto correspondiente.

Asimismo, el PCA puede ser ajustado por transferencias de proyectos aprobadas en la Ley Anual de Presupuesto. Para las demás transferencias de partidas que se confirman durante la ejecución presupuestaria, dichas modificaciones implican necesariamente una reducción del PCA en el pliego que transfiere los recursos y un incremento equivalente en el PCA del pliego receptor, garantizando así el equilibrio y control del gasto público.

2.3. Conceptos claves

a) Canon minero

Se refiere a la participación que reciben los gobiernos regionales y locales de los ingresos y rentas que genera el país a partir de la explotación de recursos minerales, tanto metálicos como no metálicos (Congreso de la República, 2017).

b) Canon

Es el mecanismo mediante el cual los gobiernos regionales y locales acceden de forma efectiva a los ingresos brutos y rentas que el Estado obtiene del aprovechamiento económico de los recursos naturales (Congreso de la República, 2019).

c) Compromiso

Corresponde al acto administrativo mediante el cual los funcionarios autorizados asumen la obligación de realizar gastos previamente aprobados, por un monto determinado o determinable, con cargo al presupuesto institucional (Portal de Transparencia MEF, 2019).

d) Devengado

Es el acto administrativo mediante el cual se reconoce formalmente la obligación de pago, originada tras la aprobación y el compromiso del gasto, y que se produce antes

de la conformidad del acreedor o de la presentación de los documentos legales respectivos (Portal de Transparencia MEF, 2019).

e) Gasto ejecutado

Comprende los gastos de capital efectuados por las entidades del Estado, definidos y regulados a través de normas presupuestarias, cuya finalidad es atender las necesidades sociales de la población (Muñoz, 2015).

f) Ingresos corrientes

Son los recursos económicos que el Estado percibe de manera periódica y que no generan una variación inmediata en su patrimonio(Izarra, 2017).

g) Ingresos de capital

Constituyen recursos económicos que producen una modificación en el patrimonio del país, e incluyen, entre otros, la recuperación del capital proveniente de préstamos otorgados (Izarra, 2017).

h) Ingresos municipales

Son los recursos públicos que reciben los gobiernos municipales para la ejecución de políticas y acciones orientadas al desarrollo dentro de su ámbito territorial(Definición Legal, 2019).

i) Monto comprometido

Es el concepto utilizado en la gestión presupuestaria para referirse a los recursos que han sido reservados del presupuesto aprobado, antes de efectuarse el pago correspondiente(Eco Finanzas, 2022).

j) Monto girado

Representa el presupuesto comprometido que se materializa a través del desembolso de efectivo u otros medios de pago autorizados(Transparencia Fiscal , 2022).

Pagado: Es el acto administrativo que extingue total o parcialmente una obligación reconocida, el cual debe sustentarse en un documento oficial que respalde dicha operación(Portal de Transparencia MEF, 2019).

k) PCA

La Programación de Compromisos Anual es un instrumento destinado a la planificación del gasto público en el corto plazo, considerando cualquier fuente de financiamiento y en concordancia con el marco macroeconómico plurianual(Portal de Transparencia MEF, 2019).

l) Recursos directamente recaudados

Son aquellos ingresos que son generados y administrados directamente por la Unidad Ejecutora, tales como tasas, rentas de la propiedad, venta de bienes, entre otros (Portal de Transparencia Estándar, 2022).

m) Saldos de balance

Corresponden a los recursos económicos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, los cuales se utilizan para financiar los gastos del periodo en curso(Soto, 2020).

n) Transferencias

Son recursos financieros no reembolsables que provienen del Estado, organismos internacionales, entidades públicas o privadas, así como de personas naturales o jurídicas, con o sin residencia en el país, y que se otorgan sin exigir contraprestación (Izarra, 2017).

o) Venta de bienes

Son los ingresos obtenidos por la comercialización de bienes producidos por las entidades públicas, independientemente de las funciones administrativas que estas desempeñen(Soto, 2020).

p) Venta de servicios

Comprende los ingresos generados por la prestación de servicios por parte de las instituciones públicas, incluyendo el acceso a parques, instalaciones culturales o espacios recreativos (Soto, 2020).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La presente tesis, según su tipología es básica, ya que se caracteriza por permanecer bajo los conocimientos teóricos previos y en base a estos generar aportes empíricos que permitan contrastar la aplicación de dichos planteamientos sobre el contexto en estudio; siendo en este caso en particular, en el Gobierno Regional de Tacna entre el periodo 2020-2024 (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2019).

3.1.2. Nivel de investigación

La investigación presenta un nivel correlacional, ya que se busca establecer la existencia de una relación de significancia entre la transferencia del canon y el gasto ejecutado, partiendo de una función de interdependencia (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño del estudio fue no experimental, debido a que la data recolectada no fue manipulada, respetando en su totalidad las fuentes para el debido procesamiento. Así mismo fue longitudinal, ya que, en la presente tesis se analizó el comportamiento de cada variable, en función de series de tiempo mensuales entre los años 2020-2024 (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

3.2. Identificación de la variable o variables de estudio

Variable 1: La transferencia de canon

Variable 2: El gasto ejecutado

3.2.1. Indicadores

3.2.1.1. Indicadores de la variable 1.

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable 1: Transferencia de canon	Canon minero	Valor transferido en S/
	Canon hidro energético	Valor transferido en S/
	Canon forestal	Valor transferido en S/
	Canon pesquero, derechos	Valor transferido en S/

3.2.1.2. Indicadores de la variable 2.

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable 2: Gasto ejecutado	Gasto Atendido	Gasto en S/
	Gasto devengado	Gasto en S/
	Gasto girado	Gasto en S/

3.3. Población y muestra

3.3.1. Unidad de análisis

Series de tiempo

3.3.2. Población

La población de estudio estará constituida por datos numéricos (series de tiempo) correspondientes a los registros mensuales de transferencia del canon minero y del gasto público ejecutado por el Gobierno Regional de Tacna, comprendidos en el período enero 2020 a diciembre 2024. En total, se consideran 60 periodos temporales.

3.3.3. *Muestra*

La muestra coincidirá con la población, puesto que se tomarán en cuenta los 60 periodos mensuales completos, desagregados de la siguiente manera: enero–diciembre 2020 (12 periodos), enero–diciembre 2021 (12 periodos), enero–diciembre 2022 (12 periodos), enero–diciembre 2023 (12 periodos) y enero–diciembre 2024 (12 periodos).

3.4. **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

3.4.1. *Técnicas*

La técnica de recolección será la observación documental sistemática, aplicada a registros estadísticos y reportes oficiales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

3.4.2. *Instrumentos*

El instrumento será una ficha de recolección de datos diseñada para registrar, de manera estructurada, los valores mensuales de transferencia del canon y del gasto ejecutado. Debido a la naturaleza del instrumento, este no requerirá validación ni confiabilidad estadística (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2019).

3.5. **Procesamiento de la información y métodos estadísticos de análisis de datos**

El tratamiento de datos requirió:

- a) **Pruebas aplicadas:** Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para determinar si la distribución de los datos es paramétrica o no paramétrica.
- b) **Caracterización de variables:** En caso de distribuciones normales, se aplicó la correlación de Pearson para medir la fuerza y dirección de la relación entre las variables. Como los datos no cumplen normalidad, se usó la correlación de Spearman.
- c) **Modelo estadístico:** El modelo base fue la prueba de correlación bivariada, acompañado del cálculo del valor p , que permitió aceptar o rechazar la hipótesis nula según un nivel de significancia de 0,05.

Para procesar los datos recolectados, se empleó el programa estadístico IBM SPSS Windows versión 27. Dicho programa resulta útil para la elaboración de tablas y figuras correspondientes a los resultados de los instrumentos aplicados, mediante las opciones de menú que posee dicho programa de soporte estadístico mencionado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados de la variable transferencia del canon

4.1.1.1. Total de transferencia del canon.

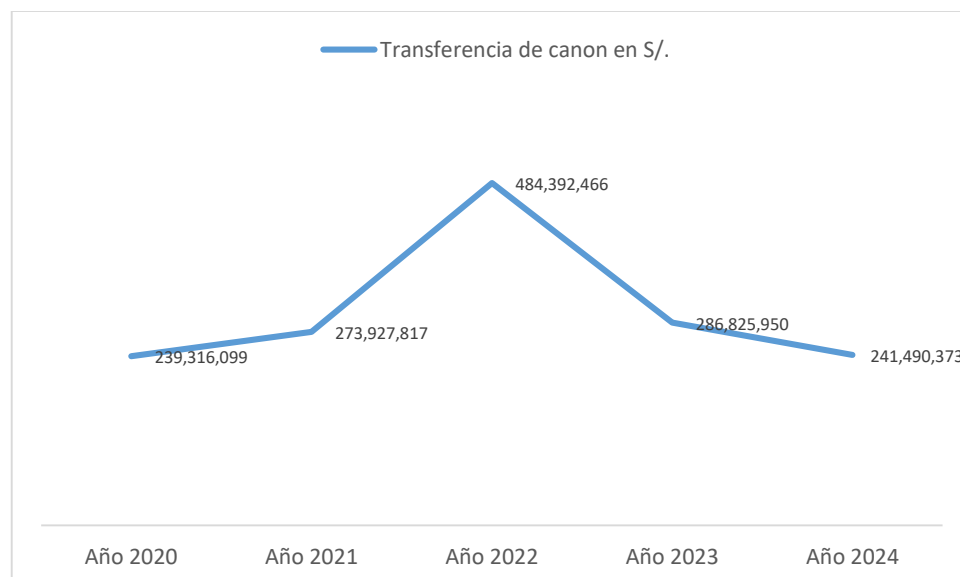
Tabla 1

Transferencia del canon en S/ entre 2020 a 2024

	Transferencia del canon en S/.	Variación %
Año 2020	239,316,099	-
Año 2021	273,927,817	14,46 %
Año 2022	484,392,466	76,83 %
Año 2023	286,825,950	-40,79 %
Año 2024	241,490,373	-15,81 %

Figura 2

Transferencia del canon en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 1

En la tabla 1, se presentan los resultados de la transferencia total del canon en S/ para el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, incluyendo la variación % anual, con la finalidad de mostrar el comportamiento agregado de los recursos provenientes de las distintas modalidades de canon a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, se registró una transferencia total de 239,316,099 S/, mientras que, en 2021, el monto se incrementó a 273,927,817 S/, con una variación de 14,46 %. En 2022, se alcanzó el valor más alto del periodo, con 484,392,466 S/, lo que representó un aumento de 76,83 % respecto del año anterior. Posteriormente, en 2023, la transferencia descendió a 286,825,950 S/, con una variación de -40,79 %, y en 2024 se observó una nueva reducción hasta 241,490,373 S/, equivalente a -15,81 %, situándose nuevamente en niveles cercanos a los del inicio del periodo.

Estos resultados permiten apreciar que la transferencia total del canon presenta un comportamiento altamente variable, con una fase de crecimiento acelerado que culminó en 2022 y una etapa posterior de reducción durante 2023 y 2024. En la realidad del Gobierno Regional de Tacna, esta evolución implica que la disponibilidad global de recursos por canon no sigue una trayectoria continua, generando escenarios de expansión y contracción que inciden directamente en la capacidad de programación del gasto, especialmente en aquellos años en los que la caída de transferencias obliga a ajustar prioridades y ritmos de ejecución frente a periodos previos de mayor disponibilidad financiera.

4.1.1.2. Transferencia del canon minero.

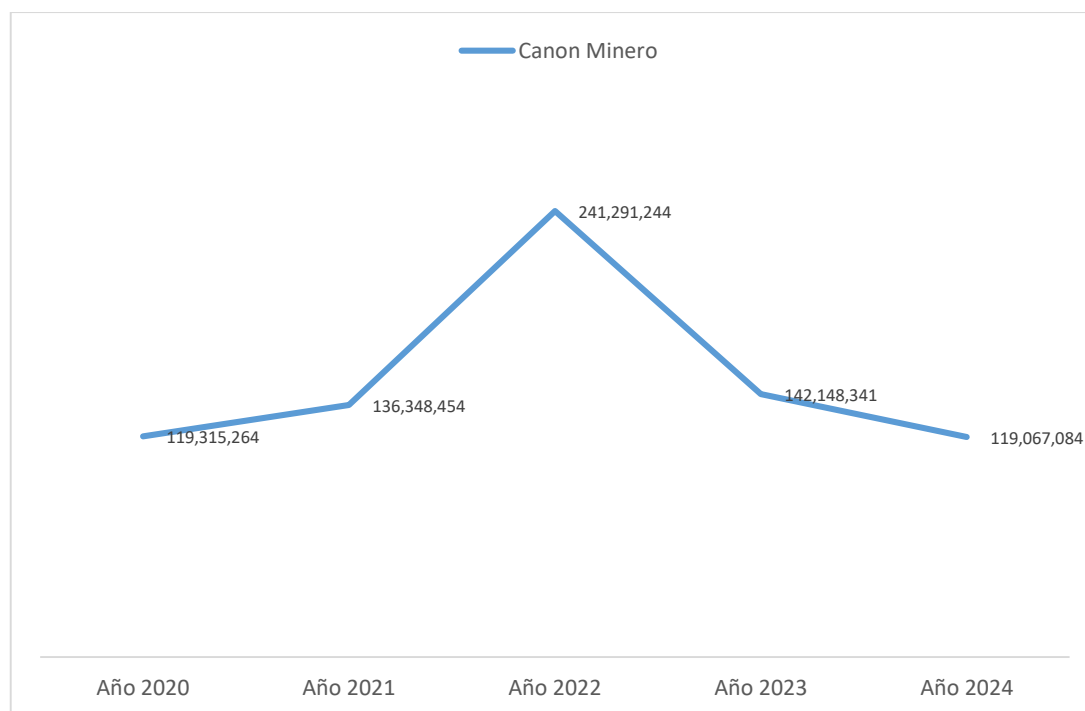
Tabla 2

Transferencia del canon minero en S/ entre 2020 a 2024

	Transferencia del Canon Minero	Variación %
Año 2020	119,315,264	-
Año 2021	136,348,454	14,28 %
Año 2022	241,291,244	76,97 %
Año 2023	142,148,341	-41,09 %
Año 2024	119,067,084	-16,24 %

Figura 3

Transferencia del canon minero en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 2

Interpretación:

En la tabla 2, se presentan los resultados de la transferencia del canon minero en S/ para el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % interanual, con el propósito de describir el nivel de recursos transferidos cada año y su comportamiento a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, se registró una transferencia de 119,315,264 S/ y, en 2021, el monto ascendió a 136,348,454 S/, con una variación de 14,28 % frente al año previo. En 2022, se observó el valor más alto del periodo, con 241,291,244 S/, equivalente a un aumento de 76,97 % respecto de 2021. A partir de ese punto, en 2023, la transferencia descendió a 142,148,341 S/, con una variación de -41,09 %; en 2024, continuó la reducción hasta 119,067,084 S/, con -16,24 %, retornando a niveles cercanos a los registrados al inicio del periodo.

Estos resultados muestran un comportamiento marcadamente variable del canon minero, con una etapa de expansión que culminó en 2022 y una fase posterior de contracción durante 2023 y 2024. Para el ámbito del Gobierno Regional de Tacna, este patrón implica que la disponibilidad anual de recursos provenientes del canon minero no mantiene una trayectoria estable, por lo que la programación del gasto financiado con estas transferencias queda expuesta a cambios bruscos entre años, haciendo necesario priorizar una planificación prudente, con previsiones para años de menor transferencia y criterios de asignación que permitan sostener la continuidad de intervenciones públicas cuando el flujo de recursos se reduce.

4.1.1.3. Transferencia del canon hidro energético.

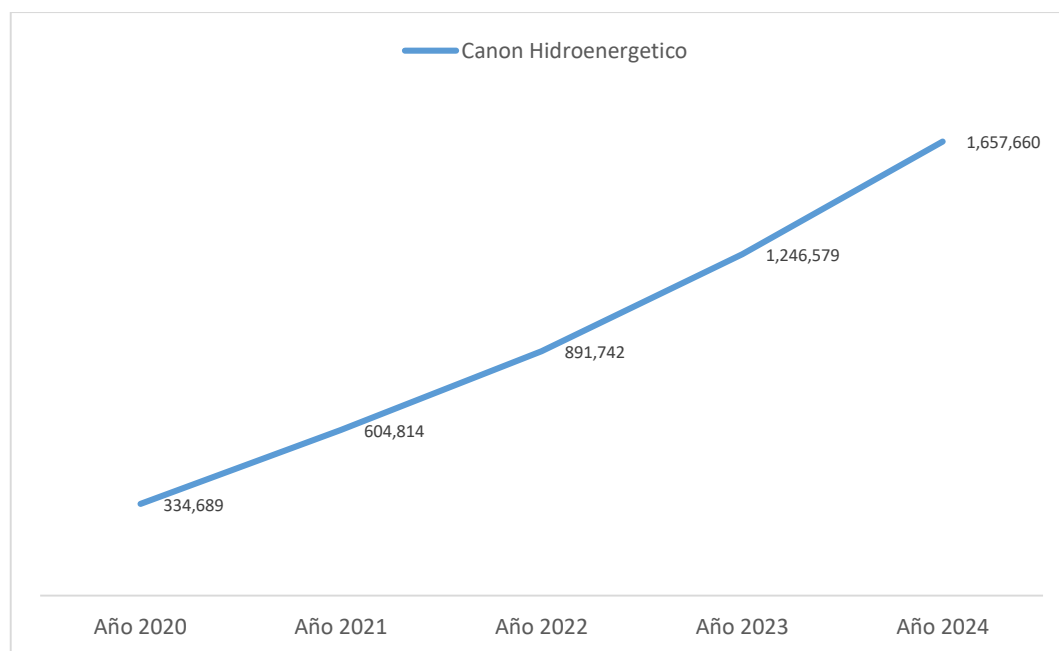
Tabla 3

Transferencia del canon hidro energético en S/ entre 2020 a 2024

	Transferencia del Canon Hidro energético	Variación %
Año 2020	334,689	-
Año 2021	604,814	80,71 %
Año 2022	891,742	47,44 %
Año 2023	1,246,579	39,79 %
Año 2024	1,657,660	32,98 %

Figura 4

Transferencia del canon hidro energético en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 3

En la tabla 3, se presentan los resultados de la transferencia del canon hidro energético en S/ para el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, incluyendo la variación % anual, con la finalidad de describir la evolución de estos recursos y su comportamiento a lo largo del tiempo.

En 2020, se registró una transferencia de 334,689 S/, mientras que, en 2021, el monto aumentó a 604,814 S/, lo que representó una variación de 80,71 % respecto del año anterior. Para 2022, la transferencia ascendió a 891,742 S/, con un incremento de 47,44 %. En 2023, se alcanzó un valor de 1,246,579 S/, equivalente a una variación de 39,79 %, y en 2024 el monto llegó a 1,657,660 S/, con un aumento de 32,98 %, evidenciando incrementos consecutivos durante todo el periodo analizado.

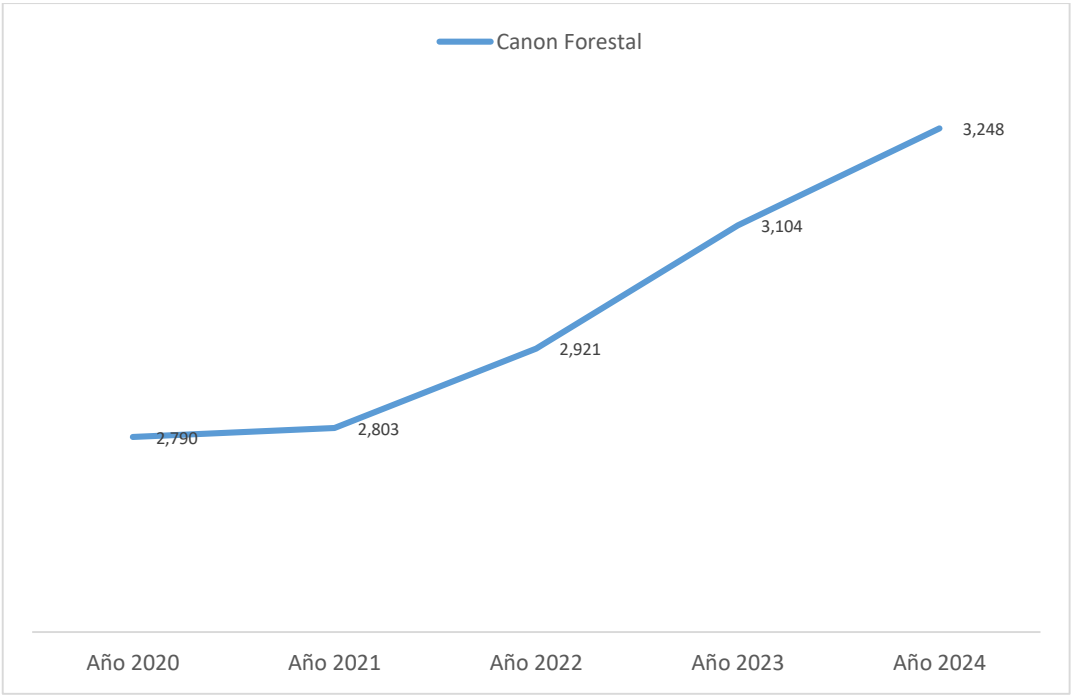
Este comportamiento permite apreciar una tendencia sostenida de crecimiento del canon hidro energético en el Gobierno Regional de Tacna, con incrementos anuales que, si bien muestran una reducción progresiva en su ritmo de variación, mantienen una trayectoria ascendente en términos de montos transferidos. En la realidad del ámbito de estudio, ello implica una mayor disponibilidad relativa de recursos provenientes de esta fuente a lo largo del tiempo, lo que genera condiciones para una planificación del gasto con mayor previsibilidad en comparación con otras modalidades de canon que presentan fluctuaciones más pronunciadas.

4.1.1.4. Transferencia del canon forestal.

Tabla 4
Transferencia del canon forestal en S/ entre 2020 a 2024

	Transferencia del Canon Forestal	Variación %
Año 2020	2,790	-
Año 2021	2,803	0,47 %
Año 2022	2,921	4,21 %
Año 2023	3,104	6,26 %
Año 2024	3,248	4,64 %

Figura 5
Transferencia del canon forestal en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 4

En la tabla 4, se presentan los resultados de la transferencia del canon forestal en S/ para el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, acompañados de la variación % anual, con el propósito de describir el nivel y la evolución de estos recursos a lo largo del periodo de análisis.

En 2020, se registró una transferencia de 2,790 S/, mientras que, en 2021, el monto alcanzó 2,803 S/, con una variación de 0,47 %. En 2022, se observó un aumento a 2,921 S/, equivalente a 4,21 %. Para 2023, la transferencia ascendió a 3,104 S/, con una variación de 6,26 %; en 2024, se registró 3,248 S/, con 4,64 %, mostrando incrementos graduales y continuos en todos los años considerados.

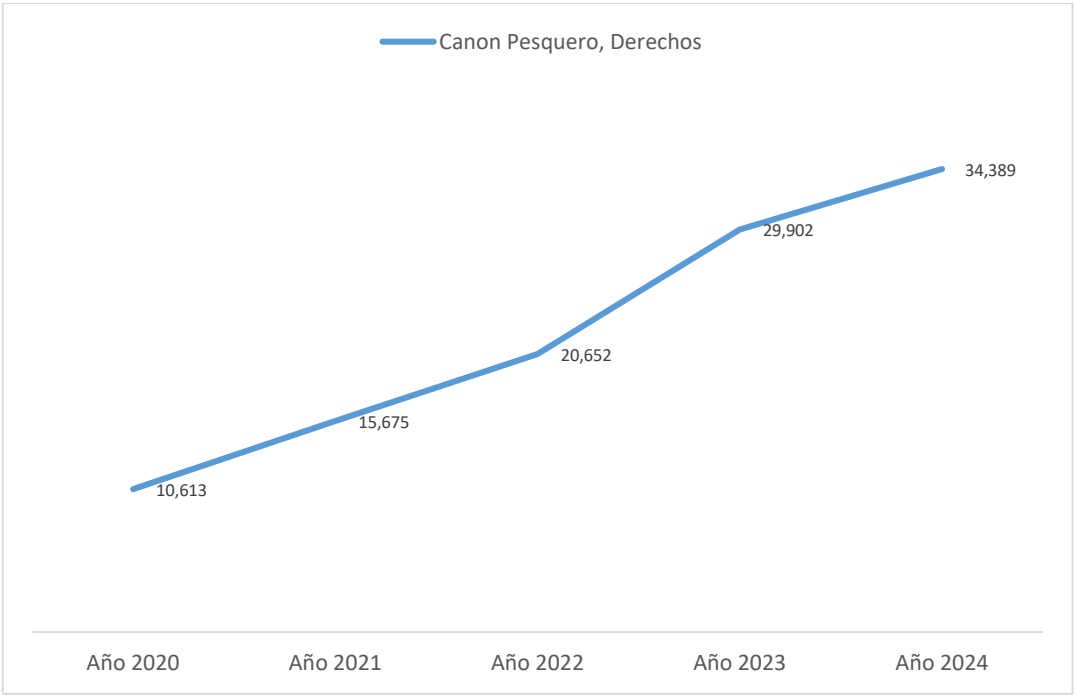
Estos resultados permiten identificar un comportamiento de crecimiento moderado y estable del canon forestal en el Gobierno Regional de Tacna, con variaciones anuales de baja magnitud y sin caídas durante el periodo. En el contexto del ámbito de estudio, ello implica que esta fuente de recursos mantiene una presencia constante y previsible dentro del conjunto de transferencias, aportando montos reducidos en términos absolutos, pero con una trayectoria que facilita su incorporación en la programación presupuestal de mediano plazo sin generar variaciones abruptas en la disponibilidad de recursos.

4.1.1.5. Transferencia del canon pesquero.

Tabla 5
Transferencia del canon pesquero en S/ entre 2020 a 2024

	Transferencia del Canon Pesquero	Variación %
Año 2020	10,613	-
Año 2021	15,675	47,70 %
Año 2022	20,652	31,75 %
Año 2023	29,902	44,79 %
Año 2024	34,389	15,01 %

Figura 6
Transferencia del canon pesquero en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 5

En la tabla 5, se presentan los resultados de la transferencia del canon pesquero en S/ para el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % anual, con la finalidad de describir el nivel de recursos percibidos y su evolución a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, se registró una transferencia de 10,613 S/, mientras que en 2021 el monto se incrementó a 15,675 S/, con una variación de 47,70 % respecto del año previo. En 2022, la transferencia ascendió a 20,652 S/, con un aumento de 31,75 %. Para 2023, se observó un valor de 29,902 S/, equivalente a una variación de 44,79 %, y en 2024 el monto llegó a 34,389 S/, con 15,01 %, manteniéndose incrementos anuales durante todo el periodo, aunque con cambios en la magnitud de las variaciones.

Estos resultados evidencian una trayectoria ascendente del canon pesquero en el Gobierno Regional de Tacna, caracterizada por aumentos continuos en los montos transferidos y variaciones que tienden a moderarse hacia el final del periodo. En el ámbito de estudio, este comportamiento indica que el canon pesquero constituye una fuente de recursos de crecimiento progresivo, con una participación aún limitada en términos absolutos, pero con una evolución que aporta estabilidad relativa a la disponibilidad de fondos y permite una planificación del gasto con menores riesgos de caídas abruptas en comparación con otras fuentes de canon.

4.1.2. Resultados de le variable gasto ejecutado

4.1.2.1. Total de gasto ejecutado.

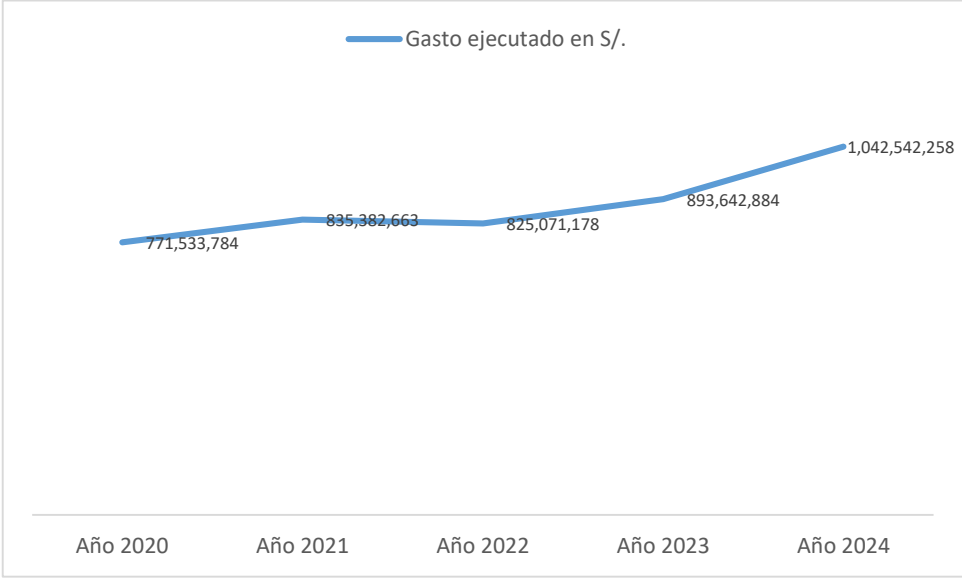
Tabla 6

Gasto ejecutado en S/ entre 2020 a 2024

	Gasto ejecutado en S/.	Variación %
Año 2020	771,533,784	-
Año 2021	835,382,663	8,28 %
Año 2022	825,071,178	-1,23 %
Año 2023	893,642,884	8,31 %
Año 2024	1,042,542,258	16,66 %

Figura 7

Gasto ejecutado en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 6

En la tabla 6, se presentan los resultados del gasto ejecutado en S/ en el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % anual, con el propósito de describir la evolución del nivel de ejecución del gasto a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, el gasto ejecutado alcanzó 771,533,784 S/, mientras que en 2021 se incrementó a 835,382,663 S/, registrando una variación de 8,28 %. En 2022, se observó una ligera reducción a 825,071,178 S/, equivalente a -1,23 %. Posteriormente, en 2023, el gasto ejecutado aumentó a 893,642,884 S/, con una variación de 8,31 %; en 2024, continuó el incremento hasta 1,042,542,258 S/, con 16,66 %, alcanzándose el monto más alto del periodo analizado.

Estos resultados muestran que el gasto ejecutado presentó un comportamiento ascendente durante el periodo 2020-2024, pese a la disminución puntual registrada en 2022. En la realidad del Gobierno Regional de Tacna, esta trayectoria implica un incremento progresivo en la capacidad de ejecución presupuestal, observándose que el gasto ejecutado mantuvo un crecimiento global hacia el cierre del periodo, lo que expresa una expansión de los recursos efectivamente utilizados para el cumplimiento de actividades, proyectos y obligaciones institucionales.

4.1.2.2. Gasto atendido.

Tabla 7

Gasto atendido en S/ entre 2020 a 2024

	Gasto Atendido en S/.	Variación %
Año 2020	773,125,085	-
Año 2021	836,387,370	8,18 %
Año 2022	826,286,296	-1,21 %
Año 2023	895,213,546	8,34 %
Año 2024	1,046,049,317	16,85 %

Figura 8

Gasto atendido en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 5

En la tabla 7, se presentan los resultados del gasto atendido en S/ en el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % anual, con el propósito de describir el comportamiento de este tipo de gasto a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, el gasto atendido ascendió a 773,125,085 S/, mientras que, en 2021, se incrementó a 836,387,370 S/, registrando una variación de 8,18 %. En 2022, se observó una ligera reducción a 826,286,296 S/, equivalente a -1,21 % respecto al año previo. Posteriormente, en 2023, el gasto atendido aumentó a 895,213,546 S/, con una variación de 8,34 %; en 2024, continuó el incremento hasta 1,046,049,317 S/, con 16,85 %, alcanzándose el monto más alto del periodo analizado.

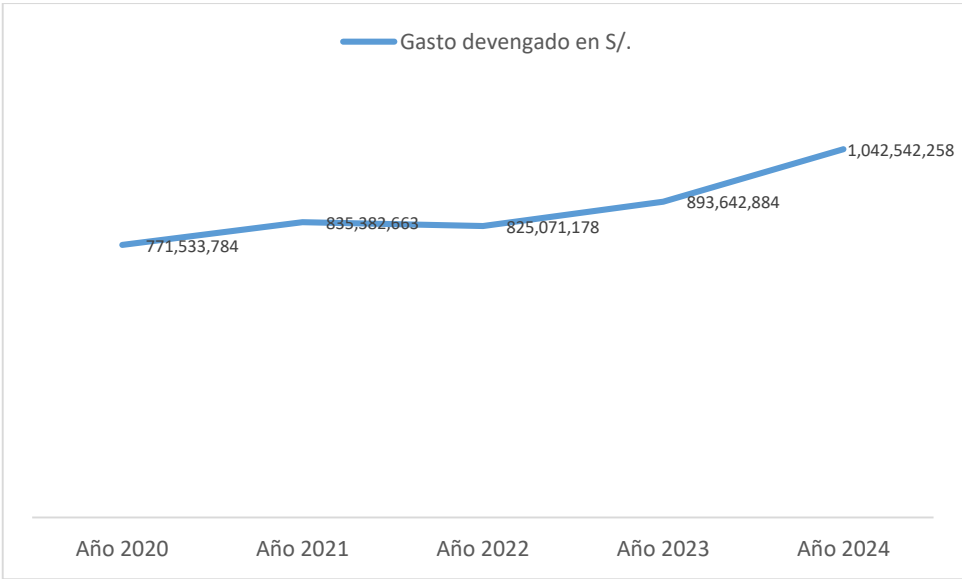
Estos resultados permiten identificar un comportamiento ascendente del gasto atendido durante el periodo 2020-2024, pese a la disminución puntual registrada en 2022. En el ámbito del Gobierno Regional de Tacna, esta evolución implica una mayor capacidad de atención del gasto público a lo largo del tiempo, evidenciándose que el nivel de gasto atendido mantuvo una trayectoria de crecimiento global hacia el cierre del periodo, lo que expresa un aumento en los recursos destinados a la atención de obligaciones y compromisos presupuestales.

4.1.2.3. Gasto devengado.

Tabla 8
Gasto devengado en S/ entre 2020 a 2024

	Gasto devengado en S/	Variación %
Año 2020	771,533,784	-
Año 2021	835,382,663	8,28 %
Año 2022	825,071,178	-1,23 %
Año 2023	893,642,884	8,31 %
Año 2024	1,042,542,258	16,66 %

Figura 9
Gasto devengado en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 5

En la tabla 8, se presentan los resultados del gasto devengado en S/ en el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % anual, con la finalidad de describir el comportamiento de este nivel del gasto a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, el gasto devengado alcanzó 771,533,784 S/, mientras que, en 2021, se incrementó a 835,382,663 S/, con una variación de 8,28 %. En 2022, se registró una ligera reducción a 825,071,178 S/, equivalente a -1,23 %. Posteriormente, en 2023, el gasto devengado aumentó a 893,642,884 S/, con una variación de 8,31 %; en 2024, continuó el incremento hasta 1,042,542,258 S/, con 16,66 %, alcanzándose el monto más alto del periodo analizado.

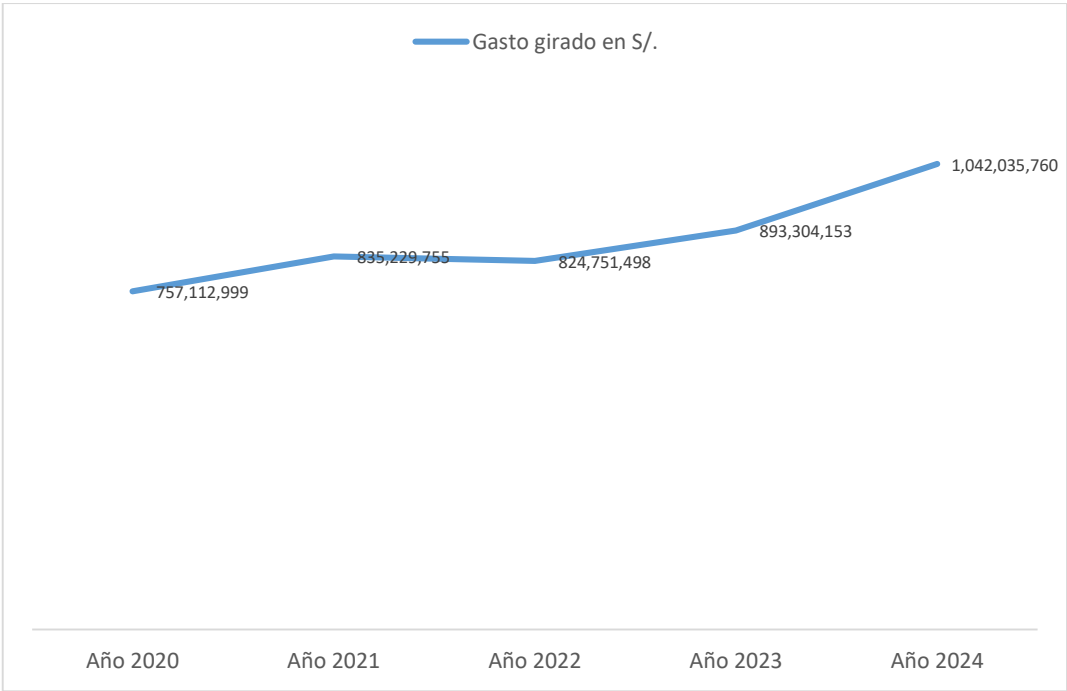
Estos resultados muestran que el gasto devengado presentó una trayectoria ascendente durante el periodo 2020-2024, pese a la reducción puntual registrada en 2022. En la realidad del Gobierno Regional de Tacna, esta evolución implica un aumento progresivo en el reconocimiento formal de obligaciones presupuestales, apreciándose que el gasto devengado mantuvo un crecimiento global hacia el cierre del periodo, asociado a una mayor magnitud de compromisos asumidos por la entidad para el financiamiento de actividades y acciones institucionales.

4.1.2.4. Gasto girado.

Tabla 9
Gasto girado en S/ entre 2020 a 2024

	Gasto girado en S/	Variación %
Año 2020	757,112,999	-
Año 2021	835,229,755	10,32 %
Año 2022	824,751,498	-1,25 %
Año 2023	893,304,153	8,31 %
Año 2024	1,042,035,760	16,65 %

Figura 10
Gasto girado en S/ entre 2020 a 2024



Nota. Elaborado a partir de la tabla 5

En la tabla 9, se presentan los resultados del gasto girado en S/ en el Gobierno Regional de Tacna durante el periodo 2020 a 2024, junto con la variación % anual, con la finalidad de describir la evolución de los desembolsos efectuados a lo largo del periodo de estudio.

En 2020, el gasto girado alcanzó 757,112,999 S/, mientras que, en 2021, se incrementó a 835,229,755 S/, con una variación de 10,32 %. En 2022 se registró una ligera reducción a 824,751,498 S/, equivalente a -1,25 %. Posteriormente, en 2023, el gasto girado aumentó a 893,304,153 S/, con una variación de 8,31 %, y en 2024 continuó el incremento hasta 1,042,035,760 S/, con 16,65 %, alcanzándose el monto más alto del periodo analizado.

Estos resultados muestran que el gasto girado presentó una trayectoria ascendente durante el periodo 2020-2024, pese a la disminución puntual registrada en 2022. En la realidad del Gobierno Regional de Tacna, esta evolución implica un aumento progresivo de los pagos efectuados por la entidad, apreciándose que el gasto girado mantuvo un crecimiento global hacia el cierre del periodo, asociado a una mayor salida de recursos financieros destinados al cumplimiento de obligaciones, actividades y acciones presupuestales programadas.

4.2. Comprobación de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

I. Planteamiento

H_0 : Las variables transferencia del canon y gasto ejecutado no presentan distribución normal.

H_1 : Las variables transferencia del canon y gasto ejecutado presentan distribución normal.

II. Prueba

Kolmogorov-Smirnov

III. Regla de decisión

p-valor < 0,05: No existe distribución normal.

p-valor > 0,05: Existe distribución normal.

IV. Procedimiento estadístico

Tabla 10

Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov

		Transferencia del canon	Gasto ejecutado
N		60,00	60,00
Parámetros	Media	254325450833333,00	7280287945,00
normales	Desv. Desviación	711673865785104,00	260658640524678,00
Máximas	Absoluta	0,45	0,20
diferencias	Positivo	0,45	0,20
extremas	Negativo	-0,36	-0,11
Estadístico de prueba		0,45	0,20
P-valor		0,00	0,00

V. Toma de decisión

A partir de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov presentada en la tabla 10, se evaluó si las variables transferencia del canon y gasto ejecutado presentaron distribución normal en el periodo 2020-2024, considerando un tamaño muestral de N igual a 60 para cada variable. En dicha tabla, se observó que el estadístico de prueba fue 0,45 para transferencia del canon y 0,20 para gasto ejecutado, y que el p-valor fue 0,00 en ambos casos, lo que indica que, bajo la regla de decisión establecida, los resultados se ubicaron por debajo de 0,05.

De acuerdo con la regla de decisión, al obtenerse p-valor menor de 0,05 para ambas variables, se tomó la decisión de no aceptar la hipótesis nula planteada para la prueba de normalidad y se asumió que las variables no siguieron una distribución normal en el periodo analizado, por lo que correspondió descartar el uso de pruebas paramétricas basadas en supuestos de normalidad. En consecuencia, para contrastar la hipótesis general sobre la relación entre transferencia del canon y gasto ejecutado, se seleccionó la prueba de correlación de Rho-Spearman, debido a que permite evaluar la relación entre variables cuando los datos no cumplen normalidad y cuando el análisis se sustenta en la asociación entre rangos.

De esta manera, la elección de Rho-Spearman se sustentó en la evidencia empírica proporcionada por Kolmogorov-Smirnov, ya que la ausencia de distribución normal en

ambas variables orientó la toma de decisión hacia un procedimiento no paramétrico que resulta adecuado para medir el grado de asociación en contextos donde la forma de distribución de los datos no se ajusta a los supuestos requeridos por métodos paramétricos, permitiendo así evaluar la relación planteada en la hipótesis general con un criterio estadístico coherente con las características observadas en la base de datos.

4.2.2. Prueba de hipótesis general

I. Planteamiento de hipótesis general

H_0 : La transferencia de canon no se relaciona de forma significativa con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.

H_1 : La transferencia de canon se relaciona de forma significativa con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024.

II. Nivel de significancia

Alfa = 5 % ($\alpha = 0,05$)

III. Estadístico de prueba

Correlación de Rho-Spearman

IV. Procedimiento estadístico

Tabla 11

Prueba de correlación de Rho-Spearman

			Gasto ejecutado
Rho de Spearman	Transferencia del canon	Coeficiente de correlación	0,078
		P-valor	0,276
		N	60

V. Lectura del p-valor

Si: $p(\text{sig.}) \geq 0,05 \rightarrow$ Aceptar la hipótesis nula.

Si: $p(\text{sig.}) < 0,05 \rightarrow$ Rechazar la hipótesis nula.

VI. Toma de decisión

El resultado de la prueba de correlación de Rho-Spearman muestra un coeficiente de 0,078 y un p-valor de 0,276, el cual es mayor a 0,05; por lo que, conforme a la regla de decisión establecida, se acepta la hipótesis nula y no se aprueba la hipótesis alternativa. Este resultado indica que, durante el periodo 2020-2024, la transferencia de canon no presentó una relación estadísticamente apreciable con el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna. Asimismo, el valor del coeficiente evidencia una asociación positiva de intensidad muy baja entre ambas variables, lo que implica que las variaciones en los montos transferidos por concepto de canon no guardaron una correspondencia clara con el comportamiento del gasto ejecutado, sugiriendo que este último estuvo influenciado por otros factores de gestión presupuestal y administrativa más allá del nivel anual de recursos transferidos.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 1

I. Planteamiento de hipótesis general

H_0 : El nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, no presenta tendencia positiva.

H_1 : El nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, presenta tendencia positiva.

II. Estadístico de prueba

Variación porcentual (revisión de tendencia)

III. Resultado

Tabla 12

Tendencia de variación de la transferencia del canon

	Transferencia de canon en S/.	Variación %	Tendencia
Año 2020	239,316,099	-	-
Año 2021	273,927,817	14,46 %	Positiva
Año 2022	484,392,466	76,83 %	Positiva
Año 2023	286,825,950	-40,79 %	Negativa
Año 2024	241,490,373	-15,81 %	Negativa
Variación comparada 2020 2024		0,91 %	Positiva

IV. Toma de decisión

El análisis de la variación porcentual de la transferencia del canon presentado en la tabla 12 muestra que, si bien durante el periodo 2020-2024 se registraron incrementos en 2021 y 2022 y reducciones en 2023 y 2024, la variación comparada entre el año inicial y el final fue de 0,91 %, lo que indica un comportamiento global ligeramente ascendente. En función de este resultado agregado y del criterio de revisión de tendencia aplicado, se toma la decisión de aceptar la hipótesis alternativa y no aceptar la hipótesis nula, concluyéndose que el nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna presentó una tendencia positiva en el periodo de estudio, aun cuando dicha tendencia no fue continua y estuvo acompañada de fluctuaciones considerables entre años.

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 2

I. Planteamiento de hipótesis general

H₀: El nivel del gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, no presenta tendencia positiva.

H₁: El nivel del gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024, presenta tendencia positiva.

II. Estadístico de prueba

Variación porcentual (revisión de tendencia)

III. Resultado

Tabla 13

Tendencia de variación de la ejecución del gasto

	Gasto ejecutado en S/.	Variación %	Tendencia
Año 2020	771,533,784	-	-
Año 2021	835,382,663	8,28 %	Positiva
Año 2022	825,071,178	-1,23 %	Negativa
Año 2023	893,642,884	8,31 %	Positiva
Año 2024	1,042,542,258	16,66 %	Positiva
Variación comparada 2020 2024		35,13 %	Positiva

IV. Toma de decisión

El análisis de la variación porcentual del gasto ejecutado presentado en la tabla 13 muestra que, pese a registrarse una reducción puntual en 2022, el comportamiento general del periodo 2020-2024 fue ascendente, evidenciado por incrementos en 2021, 2023 y 2024, así como por una variación comparada de 35,13 % entre el año inicial y el final. Con base en este resultado global y en el criterio de revisión de tendencia aplicado, se toma la decisión de aceptar la hipótesis alternativa y no aceptar la hipótesis nula, concluyéndose que el nivel del gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna presentó una tendencia positiva durante el periodo de estudio, aun cuando dicha trayectoria estuvo acompañada de variaciones interanuales no homogéneas.

DISCUSIONES

La transferencia del canon en el Gobierno Regional de Tacna entre 2020 y 2024 presentó un comportamiento variable, con un nivel total de 239,316,099 S/ en 2020, un incremento a 273,927,817 S/ en 2021 con 14,46 %, y un máximo de 484,392,466 S/ en 2022 con 76,83 %, seguido de descensos en 2023 hasta 286,825,950 S/ con -40,79 % y en 2024 hasta 241,490,373 S/ con -15,81 %, quedando el cierre del periodo muy cercano al punto de partida, con una variación comparada 2020-2024 de 0,91 %. Por tipos de canon, se apreció que el canon minero concentró los montos más altos y explicó la oscilación del total, al pasar de 119,315,264 S/ en 2020 a 241,291,244 S/ en 2022 y luego descender a 119,067,084 S/ en 2024, mientras que el canon hidro energético mostró incrementos consecutivos desde 334,689 S/ en 2020 hasta 1,657,660 S/ en 2024, con variaciones anuales positivas, y el canon forestal y el canon pesquero registraron aumentos graduales, desde 2,790 S/ a 3,248 S/ en el forestal y desde 10,613 S/ a 34,389 S/ en el pesquero, mostrando una expansión sostenida en fuentes menores frente a la volatilidad del canon minero.

El gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna durante 2020-2024 presentó una trayectoria general ascendente, al pasar de 771,533,784 S/ en 2020 a 835,382,663 S/ en 2021 con 8,28 %, registrar una ligera reducción en 2022 a 825,071,178 S/ con -1,23 %, y luego aumentar en 2023 a 893,642,884 S/ con 8,31 % y en 2024 a 1,042,542,258 S/ con 16,66 %, alcanzando una variación comparada 2020-2024 de 35,13 %. Este comportamiento muestra que, pese a una disminución puntual en 2022, el nivel de ejecución se elevó hacia el final del periodo, con una mayor magnitud de gasto ejecutado en 2024 respecto de 2020, además de un ritmo de ejecución más alto durante los dos últimos años del intervalo analizado.

En cuanto a la relación entre transferencia del canon y gasto ejecutado, la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov presentó p-valor 0,00 para ambas variables, lo que permitió optar por la correlación de Rho-Spearman para la contrastación de la hipótesis general, obteniéndose un coeficiente de 0,078 con p-valor 0,276 y N igual a 60, resultado que condujo a aceptar la hipótesis nula, indicando ausencia de relación

estadísticamente apreciable entre ambas variables en el periodo 2020-2024. A partir de ello, se observa que la trayectoria del gasto ejecutado no mantuvo una correspondencia clara con los cambios del canon, dado que el canon total tuvo un pico en 2022 y reducciones en 2023 y 2024, mientras el gasto ejecutado terminó con el mayor nivel en 2024, por lo que el comportamiento de la ejecución presupuestal habría estado asociado a otros determinantes operativos y de programación del gasto, más allá de la variación anual de los recursos transferidos por canon.

Estos resultados fueron contrastados con los antecedentes del estudio. A nivel internacional, en relación con Salas (2020), quien analizó la minería industrial y su vínculo con el desarrollo económico del Ecuador, los resultados del presente estudio guardan coincidencias parciales y diferencias claras. Salas concluyó que la minería posee un alto potencial económico, pero que las decisiones estatales limitaron su aprovechamiento pleno, generando efectos adversos en la inversión y en los beneficios esperados para el país. De manera similar, en el caso del Gobierno Regional de Tacna se observó que la transferencia del canon, principalmente el minero, presentó fuertes fluctuaciones durante el periodo 2020-2024, con un máximo en 2022 y descensos posteriores, lo que muestra que la disponibilidad de recursos derivados de la actividad minera no mantuvo una trayectoria continua. No obstante, a diferencia del estudio de Salas, el análisis realizado no se centró en políticas de fomento o restricción de la actividad extractiva, sino en el comportamiento fiscal de los recursos transferidos y su relación con el gasto ejecutado, encontrándose que las variaciones del canon no guardaron una asociación estadística apreciable con la ejecución del gasto regional.

Respecto al estudio de Forero (2017) sobre la minería legal en Colombia como fuente de desarrollo sostenible, se identifica una diferencia sustantiva con los resultados obtenidos en la presente investigación. Forero sostuvo que la minería legal aporta a las finanzas públicas colombianas a través de regalías, empleo y exportaciones, configurando una fuente de ingresos para el Estado, aun cuando persisten problemas como la minería ilegal y la corrupción. En contraste, en el Gobierno Regional de Tacna, si bien el canon minero representó el mayor volumen dentro de las transferencias, su comportamiento fue inestable y no permitió observar una correspondencia clara con el gasto ejecutado, dado

que este último mantuvo una trayectoria ascendente hacia el final del periodo, incluso cuando las transferencias de canon disminuyeron. Esta diferencia explica que, a nivel subnacional, el efecto fiscal del canon puede diluirse frente a otros ingresos y mecanismos de financiamiento del gasto público.

En el contexto nacional, los resultados difieren de lo planteado por Huanca (2022), quien analizó la ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chota. Dicho autor determinó una asociación muy alta entre la ejecución del canon y los proyectos de inversión, con un coeficiente de Spearman de 0,939 y un p-valor de 0,000, estableciendo una correspondencia directa entre los recursos provenientes del canon y la materialización de inversiones públicas. En el presente estudio, en cambio, la correlación de Rho-Spearman entre la transferencia del canon y el gasto ejecutado del Gobierno Regional de Tacna fue de 0,078 con un p-valor de 0,276, lo que condujo a aceptar la hipótesis nula. Esta diferencia puede atribuirse al ámbito de análisis, ya que Huanca evaluó proyectos específicos en un periodo anual, mientras que el estudio actual abarcó un horizonte de cinco años y un nivel regional, donde el gasto ejecutado responde a una estructura presupuestal más amplia y a fuentes de financiamiento distintas al canon.

En tanto, al contrastar los resultados con Quispe y Herrera (2021), quienes estudiaron la ejecución presupuestaria del canon y otros recursos en la Municipalidad Distrital de Checacupe, se observa una coincidencia parcial en cuanto a la existencia de brechas entre ingresos programados y niveles de gasto ejecutado. Quispe y Herrera identificaron que, pese a contar con ingresos por canon y otros conceptos, el gasto público no alcanzó los niveles previstos, afectando el cumplimiento de metas municipales. En el caso del Gobierno Regional de Tacna, si bien el gasto ejecutado presentó una tendencia ascendente con una variación comparada de 35,13 % entre 2020 y 2024, esta evolución no se explicó por el comportamiento del canon, que cerró el periodo con valores cercanos a los iniciales. Esta comparación permite advertir que, tanto a nivel distrital como regional, la sola disponibilidad de recursos por canon no determina el nivel ni la orientación del gasto, el cual depende de decisiones de programación y de la articulación con otras fuentes presupuestales.

Respecto a los antecedentes locales, en relación con Mamani (2021), quien estudió la incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya durante el periodo 2016-2020, los resultados del presente estudio muestran diferencias respecto al grado de asociación encontrado. Mamani obtuvo coeficientes de Spearman de 0,595 para proyectos agropecuarios, 0,540 para proyectos de transporte y 0,540 para proyectos de salud, además de un modelo de regresión con ajuste estadístico, concluyendo que los proyectos de inversión pública incidieron en la ejecución del canon minero. En el caso del Gobierno Regional de Tacna, la prueba de Rho-Spearman obtuvo un coeficiente de 0,078 y un p-valor de 0,276, por lo que no se comprobó relación estadística entre transferencia del canon y gasto ejecutado. Esta diferencia puede explicarse porque Mamani analizó la ejecución del canon en función de tipos específicos de proyectos en una municipalidad distrital, mientras que el presente estudio evaluó la relación entre la transferencia total del canon y el gasto ejecutado regional, cuyo comportamiento depende de una estructura presupuestal más amplia.

Respecto al estudio de Chambilla (2020), desarrollado en municipalidades de la provincia de Tacna, los resultados también presentan diferencias con la presente investigación. Chambilla determinó que la asignación presupuestal de canon y sobrecanon mantuvo relación con la ejecución de gastos de inversión pública, al obtener un nivel de significancia menor a 0,05 mediante Rho de Spearman, estableciendo que los recursos por canon minero fueron determinantes para la inversión pública municipal. En cambio, en el Gobierno Regional de Tacna, la transferencia del canon no presentó relación estadística con el gasto ejecutado durante 2020-2024, debido a que el p-valor fue 0,276, superior a 0,05. Esta diferencia puede deberse a que Chambilla evaluó municipalidades provinciales en un solo periodo y centró el análisis en gastos de inversión pública, mientras que el presente estudio abordó el gasto ejecutado regional durante cinco años, observándose que dicho gasto aumentó hasta 1,042,542,258 S/ en 2024, aun cuando el canon total disminuyó respecto al máximo registrado en 2022.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que la relación entre la transferencia de canon y el gasto ejecutado en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024 no fue estadísticamente apreciable, lo cual fue comprobado debido a que la prueba de correlación de Rho-Spearman obtuvo un coeficiente de 0,078 con un p-valor de 0,276, valor que fue mayor a 0,05 y permitió aceptar la hipótesis nula, indicando que las variaciones del valor transferido en S/ por canon minero, canon hidro energético, canon forestal y canon pesquero, derechos, no guardaron una correspondencia clara con el comportamiento del gasto ejecutado medido a través del gasto atendido, el gasto devengado y el gasto girado en S/, por lo que la ejecución del gasto durante el periodo analizado se desarrolló sin un vínculo estadístico directo con los cambios registrados en los montos transferidos por canon.
2. Se determinó que el nivel de ingresos por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024 presentó una tendencia positiva, lo cual fue demostrado mediante la revisión de la variación porcentual, dado que la comparación entre 2020 y 2024 registró 0,91 % a favor del año final, pese a la presencia de incrementos en 2021 y 2022 y reducciones en 2023 y 2024, evidenciando que el valor transferido en S/ por canon minero concentró la mayor parte del total y explicó la oscilación del periodo, mientras que el canon hidro energético, el canon forestal y el canon pesquero, derechos mantuvieron incrementos consecutivos, configurando un cierre ligeramente superior al nivel inicial de transferencias.
3. Se determinó que el nivel del gasto ejecutado por transferencia de canon en el Gobierno Regional de Tacna entre el período 2020-2024 presentó una tendencia positiva, lo cual fue demostrado mediante la revisión de la variación porcentual, debido a que la comparación entre 2020 y 2024 alcanzó 35,13 % a favor del año final, registrándose incrementos en 2021, 2023 y 2024 y una reducción puntual en 2022, permitiendo establecer que el gasto ejecutado, expresado en S/ y observado a través del gasto atendido, gasto devengado y gasto girado, mantuvo un crecimiento global

durante el periodo, evidenciándose mayores niveles de ejecución presupuestal hacia el cierre del intervalo analizado.

RECOMENDACIONES

1. Al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, se recomienda establecer una programación financiera multianual que trate la transferencia de canon como ingreso de alta variación, incorporando escenarios de mayor y menor disponibilidad y reglas operativas para reorientar metas físicas y cronogramas cuando se presenten cambios bruscos, alineando esta práctica con el seguimiento presupuestal interno y con el uso regular de los módulos oficiales del MEF para monitoreo de ingresos y gastos durante el año fiscal.
2. Al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, se recomienda implementar un cuadro de control por tipo de canon que permita separar canon minero, hidro energético, forestal y pesquero, derechos, con metas de asignación por intervención pública y revisiones periódicas, de modo que la priorización anual considere el comportamiento diferenciado de cada fuente y se reduzca la dependencia de una sola modalidad, articulando este control con la cartera de inversiones y la programación multianual de inversiones bajo el marco de Invierte.pe.
3. Al Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Tacna, se recomienda fortalecer el control del flujo de ejecución del gasto desde el devengado hasta el girado y el atendido, mediante alertas internas por retrasos en pagos y cuellos de botella administrativos en unidades ejecutoras, con reportes mensuales orientados a mantener continuidad operativa y mejorar la oportunidad de los desembolsos, utilizando como soporte la información oficial de seguimiento del gasto del MEF para contrastar avances y tomar acciones correctivas durante el año.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akinyi, O. (2021). *Impact of Culture on Business Ethics: a Literature Review*. EU Business School.
- Álvarez-Cerrón, L., Quiroz-Zevallos, B., Mamani-Calcina, J., Meza-Casaño, C. y Purizaca-Zavalú, M. (2021). *Ética en los negocios y su impacto en el desempeño empresarial*. Universidad ESAN.
- Arnaud, A. (2010). Conceptualizing and Measuring Ethical Work Climate: Development and Validation of the Ethical Climate Index. *Sage Journals*, 49(2), 345-358. <https://doi.org/10.1177/0007650310362865>
- Banco Mundial. (2021). *Decentralization and subnational public finance: How to improve spending and revenue collection*. <https://www.worldbank.org/en/topic/publicsector/publication/decentralization-subnational-public-finance-improve-spending-revenue-collection>
- Barney, J. (1991). Firm Resources and Sustained Competitive Advantage. *Journal of Management*, 17(1), 99-120.
- Baskaran, T. y Feld, L. (2021). Fiscal decentralization and public expenditure efficiency: Evidence from OECD countries. . *Public Finance Review*, 49(2), 227-258.
- Borrelli, I., Rossi, M., Melcore, G., Perrotta, A., Santoro, P., Gualano, M. y Moscato, U. (2023). Workplace Ethical Climate and Workers' Burnout: A Systematic Review. *Clin Neuropsychiatry*, 20(5), 405-414. <https://doi.org/10.36131/cnfioritieditore20230502>
- Business Empresarial. (3 de noviembre de 2024). *Merco Empresas: Ferreyros entre las diez compañías con mejor reputación del Perú, por trece años consecutivos*. Business Empresarial Sitio Web: <https://www.businessempresarial.com.pe/merco-empresas-ferreyros-entre-las-diez-companias-con-mejor-reputacion-del-peru-por-trece-anos-consecutivos>
- Cámara de Comercio e Industria de Ilo. (s. f.). *¿Quiénes somos?: Cámara de Comercio e Industria de Ilo*. Cámara de Comercio e Industria de Ilo Sitio Web: <https://camarailo.com/quienes-somos/>

- Chambilla, J. (2020). *La asignación presupuestal de canon y sobre canon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, periodo 2018*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Chun, R. (2005). Corporate reputation: Meaning and measurement. *International Journal of Management Reviews*, 7(2), 91-109. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2370.2005.00109.x>
- CIPD. (2022). *Organisational Climate: An evidence review*. Scientific summary .
- Congreso de la República. (2001). *Ley del Canon N° 27506*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Congreso de la República. (2017). *NIR N° 009 - 2016/2017-GFECT-ASDI-DIDP*. Lima: Área de servicios documentales y de información –G.F. Elaboración de carpetas temáticas.
- Congreso de la República. (2019). *Transferencias por tipo de canon, regalías, participaciones y otros, a las municipalidades. 2004-2019. Reporte N°03*. Perú: U.T. “Observatorio de la Descentralización”.
- Congreso de la República del Perú. (2021). *Ley del Canon*. https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/Ley_de_Canon.pdf
- Connelly, B., Certo, T. y Reutzel, C. (2010). Signaling Theory: A Review and Assessment. *Sage Journals*, 37(1). <https://doi.org/10.1177/0149206310388419>
- Coombs, T. y Holladay, S. (2014). Unpacking the Halo Effect: Reputation and Crisis Management. *Journal of Communication*, 10(2), 123-137. <https://doi.org/10.1108/13632540610664698>
- Cooperación Financiera Internacional. (2009). *Manual de Gestión del Canon*. Perú: Programa Canon, USAID, PCM, CONFIEP, SNMPE, IFC. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4FD36C48B513749B052578C6005BFDDE/\\$FILE/4.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4FD36C48B513749B052578C6005BFDDE/$FILE/4.pdf)
- D., M., M., K. y R., G. (2010). Examining the link between ethical leadership and employee misconduct: the mediating role of ethical climate. *J. Bus. Ethics*, 7(16), 95. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0794-0>
- Definición Legal. (2019). <https://definicionlegal.blogspot.com>. <https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/clasificacion-los-ingresos-municipales.html>

- Desde Adentro. (29 de agosto de 2024). *Southern Peru Copper Corporation obtiene certificaciones the Copper Mark y The Molybdenum Mark por prácticas responsables en producción minera*. Desde Adentro Sitio Web: <https://www.desdeadentro.pe/2024/08/southern-peru-copper-corporation-obtiene-certificaciones-the-copper-mark-y-the-molybdenum-mark-por-practicas-responsables-en-produccion-minera/>
- Desde Adentro. (3 de octubre de 2025). *Ranking Merco Empresarial: 28 asociadas a la SNMPE entre las 100 empresas con mejor reputación en el Perú*. Desde Adentro Sitio Web: <https://www.desdeadentro.pe/2025/10/ranking-merco-empresarial-28-asociadas-a-la-snmpe-entre-las-100-empresas-con-mejor-reputacion-en-el-peru/>
- Diario EP. (16 de julio de 2024). *Identifican elevados riesgos de corrupción en 321 instituciones*. Diario EP Sitio Web: <https://diarioep.pe/identifican-elevados-riesgos-de-corrupcion-en-321-instituciones>
- Diario EP. (16 de julio de 2024). *Identifican elevados riesgos de corrupción en 321 instituciones*. Diario EP Sitio Web: <https://diarioep.pe/identifican-elevados-riesgos-de-corrupcion-en-321-instituciones>
- Eco Finanzas. (10 de mayo de 2022). *Presupuesto comprometido*. Eco Finanzas: https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PRESUPUESTO_COMPROMETIDO.html
- Escobar, I. (3 de noviembre de 2024). *PERÚ - Ranking Merco 2024: ¿Cuál es la cadena de supermercados con la mejor reputación en Perú? - PERU RETAIL*. Igomeze Blog: <https://igomeze.blogspot.com/2024/11/peru-ranking-merco-2024-cual-es-la.html>
- Essex, R., Thompson, T., Evans, T., Fortune, V., Kalocsányiová, E., Miller, D., Markowski, M. y Elliott, H. (2023). Ethical climate in healthcare: A systematic review and meta-analysis. *Nurs Ethics*, 30(7-8), 910-921. <https://doi.org/10.1177/09697330231177419>
- Essex, R., Thompson, T., Evans, T., Fortune, V., Kalocsányiová, E., Miller, D., Markowski, M. y Elliott, H. (2023). Ethical climate in healthcare: A systematic review and meta-analysis. *Nurs Ethics*, 30(7-8). <https://doi.org/10.1177/09697330231177419>

- Ethisphere. (4 de marzo de 2024). *Ethisphere Announces the 2024 World's Most Ethical Companies*. Ethisphere Web Site: <https://ethisphere.com/ethisphere-announces-the-2024-worlds-most-ethical-companies>
- Fombrun, C. (1996). *Reputation: Realizing Value From the Corporate Image*. Harvard Business School Press, Cambridge.
- Fombrun, C. y Van Riel, C. (1997). The reputational landscape. *Corporate Reputation Review*, 1(1/2), 6-13.
- Fombrun, C., Garberg, N. y Sever, J. (2000). The Reputation QuotientSM: A multi-stakeholder measure of corporate reputation. *Journal of Brand Management*, 7(241), 241-255. <https://doi.org/doi.org/10.1057/bm.2000.10>
- Forero, M. (2017). *La minería legal en colombia como fuente de desarrollo sostenible*. Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A stakeholder Approach*. Pitman.
- Galdón-Salvador, J. y Marín-Díaz, G. (2024). Enhancing Business Decision Making through a New Corporate Reputation Measurement Model: Practical Application in a Supplier Selection Process. *Sustainability*, 16(523), 1-27. <https://doi.org/10.3390/su16020523>
- Garzón-Castrillón, M. (2021). The concept of Corporate Governance. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 25(2), 177-190. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.25.02R.005.en>
- Han, E. (22 de agosto de 2023). *How to Create a Culture of Ethics & Accountability in the Workplace*. Harvard Business School Web Site: <https://online.hbs.edu/blog/post/ethics-and-accountability-in-the-workplace>
- Harrison, K. (1 de January de 2025). *How your corporate reputation may be your biggest financial asset*. Cutting Edge Pr Web Site: <https://cuttingedgepr.com/articles/corporate-reputation-may-biggest-financial-asset/>
- Hernández - Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
<https://doi.org/SBN:978-1-4562-6096-5>
- Huanca, L. (2022). *Ejecución del canon minero y los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Chota, 2021*. Chota: Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- IBE. (2024). *Ethics at Work: 2024 international survey of employees*. Institute of Business Ethics: <https://www.ibe.org.uk/ethicsatwork2024.html>
- INEI. (2021). *Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2021*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Izarra, G. (2017). *Los ingresos municipales y su incidencia en el presupuesto publico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Jondle, D., Ardichvili, A. y Mitchell, J. (2014). Modeling Ethical Business Culture: Development of the Ethical Business Culture Survey and Its Use to Validate the CEBC Model of Ethical Business Culture. *J Bus Ethics*, 119(29), 29-43.
<https://doi.org/10.1007/s10551-012-1601-2>
- Joseph, A. (2023). The Importance of Business Ethics: Building Trust and Sustainability. *Business Studies Journal*, 15(2).
- Kaptein, M. (2008). Developing and Testing a Measure for the Ethical Culture of Organizations: The Corporate Ethical Virtues Model. *Journal of Organizational Behavior*, 29(7), 923-947. <https://doi.org/10.1002/job.520>
- Komlofske, A. (26 de julio de 2024). *Corporate Reputation Management: Best Practices & Strategy*. Technology Advice Web Site:
<https://technologyadvice.com/blog/human-resources/corporate-reputation-management>
- LRN. (2024). *The 2024 Benchmark of Ethical Culture Report*. LRN Web Site:
<https://lrn.com/resources/benchmark-of-ethical-culture-report-global-edition>

- Majstorović, N. y Petrović, I. (2022). Ethical climate in organization and employees acceptance of corruptive rationalizations . *Psychological Applications and Trends*, 435-439. <https://doi.org/10.36315/2022inpact098>
- Mamani, K. (2021). *La incidencia de los proyectos de inversión pública en la ejecución del canon minero en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2016-2020*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Mamani, N. (2023). *El marketing relacional y su influencia en la imagen corporativa del Banco de Crédito del Perú – Agencia Tacna, 2022* . Universidad Privada de Tacna.
- Matuleviciene, M. y Stravinskiene, J. (2015). The Importance of Stakeholders for Corporate Reputation. *Engineering Economics*, 26(1), 75-83. <https://doi.org/10.5755/j01.ee.26.1.6921>
- MEF. (2003). *Ley Marco de La Administración Financiera del Sector Público*. Ley N° 28112.
- MEF. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. LEY N° 28411.
- Merco. (s.f.). *Qué es Merco*. Merco Sitio Web: <https://www.merco.info/pe/que-es-merco>
- Minería Panamericana. (7 de mayo de 2025). *Perú: Quellaveco aportó el 1 % del PBI nacional en 2024*. Minería Panamericana Sitio Web: <https://mineria-pa.com/2025/05/07/peru-quellaveco-aporto-el-1-del-pbi-nacional-en-2024>
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2010). *Directiva N°005-2010-EF/76.01*. 32. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2022). *Canon*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=es-ES&view=article&id=454
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Ley N° 28411. http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Muñoz, F. (2015). *Manual Practico de Finanzas Publicas y clasificadores presupuestarios 2015*. Lima: Gaceta Juridica S.A.

- Net Reputation. (15 de March de 2023). *What is Corporate Reputation and Why Does it Matter?* Net Reputation Web Site: <https://www.netreputation.com/what-is-corporate-reputation-and-why-does-it-matter>
- Nevins, J., Bearden, W. y Money, B. (2007). Ethical Values and Long-term Orientation. *Journal of Business Ethics*, 71, 261-274.
- Nuortimo, K., Harkonen, J. y Breznik, K. (2024). Exploring corporate reputation and crisis communication. *Journal of Marketing Analytics*, 1-22. <https://doi.org/10.1057/s41270-024-00353-8>
- Olmedo-Cifuentes, I. y Martínez-León, I. (2014). Influence of management style on employee views of corporate reputation. Application to audit firms. *Business Research Quarterly*(17), 223-241. <https://doi.org/10.1016/j.brq.2013.08.001>
- Paredes, M. (2021). Canon minero y desarrollo local en el Perú: Un análisis crítico. . *Revista de Estudios Regionales*, 23(4), 35-54.
- Pino-Vargas, J. (2021). *Influencia de la Responsabilidad Social en la Reputación Corporativa de las Empresas Mineras del Sur del Perú, 2019–2020*. Universidad Privada de Tacna.
- Pires, V. y Trez, G. (2018). A discussion on construct definition and measurement and its relation to performance. *Revista de Gestao*, 25(1), 47-64. <https://doi.org/10.1108/REGE-11-2017-005>
- Portal de Transparencia Estándar. (2022). *Recursos directamente recaudados*. https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=24&.YBwjOzFKjIU#.Y4DV3b3MLIU
- Portal de Transparencia MEF. (2019). <http://apps5.mineco.gob.pe>. <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Prensa Regional. (1 de Junio de 2025). *Moquegua registró más de 500 casos de presunta corrupción en 2024, según Ministerio Público*. Prensa Regional Sitio Web: <https://prensaregional.pe/moquegua-registro-mas-de-500-casos-de-presunta-corrupcion-en-2024-segun-ministerio-publico>
- Prensa Regional. (2 de Febrero de 2025). *Reconocen a ganadores del concurso de proyectos 'Impulsa Ilo 2024'*. Prensa Regional Sitio Web: <https://prensaregional.pe/reconocen-a-ganadores-del-concurso-de-proyectos-impulsa-ilo-2024/>

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2002). *Decreto Supremo N° 005-2002-EF*. Lima: Diario El Peruano.
- Qasim, M. y Ali Laghari, A. (2025). Belonging through values: ethical leadership, creativity, and psychological safety with ethical climate as a moderator. *Frontiers in Psychology*, 16(1559427). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1559427>
- Quispe, E. y Herrera, L. (2021). *Ejecución presupuestaria y resultado del gasto público de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en la Municipalidad Distrital de Checacupe periodo 2018 -2019*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Reed, A. (12 de July de 2023). *The Importance of Corporate Reputation in Supporting Company Valuations and Accessing Capital*. APCO Worldwide Web Site: <https://apcoworldwide.com/blog/the-importance-of-corporate-reputation-in-supporting-company-valuations-and-accessing-capital>
- RepTrack. (10 de June de 2019). *7 Ways to Quantify Reputation*. RepTrack Web Site: <https://www.reptrak.com/blog/7-ways-to-quantify-reputation/>
- Rest, J. (1986). *Moral development: Advances in research and theory*. New York: Praeger.
- Roy, A., Newman, A., Round, H. y Bhattacharta, S. (2022). Ethical Culture in Organizations: A Review and Agenda for Future Research. *Business Ethics Quarterly*, 34(1), 1-42. <https://doi.org/10.1017/beq.2022.44>
- Salas, D. (2020). *Importancia de la Minería Industrial en el Desarrollo del Ecuador*. Quito, Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador.
- Saldaña-Dávila, M. (2023). *Comunicación de la marca, consumo socialmente responsable, y su influencia en la reputación corporativa y a su vez en la fidelidad de los consumidores en la industria de la panificación en Lima, Perú*. Universidad Peruana Unión.
- Salinas, A. y Chura, R. (2021). Ejecución del gasto público en proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tacna. *Estudios Regionales*, 25(1), 15-28.
- Santiago-Torner, C., González-Carrasco, M. y Miranda-Ayala, R. (2025). Relationship Between Ethical Climate and Burnout: A New Approach Through Work Autonomy. *Behavioral Sciences*, 15(121), 1-22. <https://doi.org/10.3390/bs15020121>

- Santiago-Torner, C., Jiménez-Pérez, Y. y Pons-Elisenda, T. (2025). Ethical Climate, Intrinsic Motivation, and Affective Commitment: The Impact of Depersonalization. *Eur J Investig Health Psychol Educ.*, 15(4). <https://doi.org/10.3390/ejihpe15040055>. PMID: 40277872
- Schnackenberg, A. y Tomlinson, E. (2014). Organizational Transparency: A New Perspective on Managing Trust in Organization-Stakeholder Relationships. *Journal of Management*, 42(7), 1-56. <https://doi.org/10.1177/0149206314525202>
- Smoke, P. (2021). Rethinking decentralization: Assessing challenges to a popular public sector reform. *Public Administration and Development*, 41(1), 3-17.
- Soto, C. (2020). Las fuentes de financiamiento del sector público y su importancia en el presupuesto del sector público (PSP). *Actualidad Gubernamental*. Agosto. VII-17 a VII-20, 142.
- Su, W. y Hahn, J. (2022). A multi-level study on whether ethical climate influences the affective well-being of millennial employees. *Frontiers of Psychology*, 13(1028082), 1-15. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1028082>
- Suchman, M. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *Academy of Management Review*, 20(3). <https://doi.org/10.5465/amr.1995.9508080331>
- Trading Economics. (2024). *Peru Corruption Index - Transparency International*. Trading Economics Web Site: <https://tradingeconomics.com/peru/corruption-index>
- Transparencia Fiscal . (10 de Mayo de 2022). *Glosario de términos presupuestales*. Transparencia Fiscal : <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/73.pdf>
- Treviño, L., Butterfield, K. y McCabe, D. (1998). The Ethical Context in Organizations: Influences on Employee Attitudes and Behaviors. *Psychological and Pedagogical Issues in Business Ethics* , 8(3), 447-476. <https://doi.org/10.2307/3857431>
- TUO Ley N° 28411. (2012). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional*. Lima: Diario El Peruano.
- U.S. Department of State. (2024). *2024 Investment Climate Statements: Peru*. U.S. Department of State Web Site: <https://www.state.gov/reports/2024-investment-climate-statements/peru>

- Victor, B. y Cullen, J. (1988). The organizational bases of ethical work climates. *Adm. Sci.*, 101-125. <https://doi.org/10.ccc2307/2392857>
- Villafañe, J. (2004). *La Buena Reputación. Clave del Valor Intangible de las Empresas*. Pirámide.
- Visium KMS. (20 de February de 2024). *Impact of ESG Practices on Corporate Reputation and Stakeholder Trust*. Visium KMS Web Site: <https://www.visiumkms.com/blog/esg-practices-on-corporate-reputation/>
- Von Berlepsh, D., Lemke, F. y Gorton, M. (2022). The Importance of Corporate Reputation for Sustainable Supply Chains: A Systematic Literature Review, Bibliometric Mapping, and Research Agenda. *J Bus Ethics*, 1(26). <https://doi.org/10.1007/s10551-022-05268-x>
- Weber, J. y Opoku, A. (2021). Ethical Work Climate 2.0: A Normative Reformulation of Victor and Cullen's 1988 Framework. *Journal of Business Ethics*, 178, 629-646. <https://doi.org/10.1007/s10551-021-04778-4>
- Wnuk, M. (2025). The relationship between ethical climate and organizational cynicism: mediating role of match and identification with the organization. *Scientific Reports*, 15 (1)(12193). <https://doi.org/10.1038/s41598-025-97415-3>
- Yépez, F. (2024). *Elación entre la reputación corporativa y la comunicación externa de la Universidad Católica de Santa María en estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias, Tecnologías Sociales y Humanidades, provincia de Arequipa 2023*. Universidad Católica de Santa María.

ANEXOS

Anexo 2. Matriz de datos

Nro	Periodo de tiempo	La transferencia de canon					Gasto Ejecutado		
		Canon Minero	Canon Hidro energético	Canon Forestal	Canon Pesquero, Derechos	Transferencia de canon en S/.	Gasto Atendido en S/.	Gasto devengado en S/.	Gasto girado en S/.
AÑO 2020									
1	Ene-20	68,211,894	236,528	2,778	7,441	68,458,641	46,246,382	45,265,051	39,571,771
2	Feb-20	73,173	296	4	11	73,484	54,371,908	52,107,635	51,151,242
3	Mar-20	85,316	330	4	2,805	88,455	54,640,934	52,880,895	49,720,479
4	Abr-20	72,782	275	3	12	73,072	44,637,075	40,846,293	44,250,417
5	May-20	19,561	77	1	3	19,642	41,652,742	43,923,264	39,763,780
6	Jun-20	7,587	31	0	1	7,619	44,013,247	42,086,068	42,097,460
7	Jul-20	7,130	30	0	1	7,161	55,885,617	55,126,365	56,692,880
8	Ago-20	7,055	30	0	1	7,086	83,685,181	68,241,425	62,462,479
9	Set-20	50,802,202	24,271	0	335	50,826,808	59,953,655	68,428,318	51,051,139
10	Oct-20	8,063	24,270	0	1	32,334	79,706,029	86,532,646	79,753,872
11	Nov-20	-109,494	24,275	0	1	-85,218	68,807,195	65,699,192	85,942,865
12	Dic-20	129,995	24,276	0	1	154,272	139,525,120	150,396,632	154,654,615
AÑO 2021									
13	Ene-21	74,848,798	358,969	2,793	10,617	75,221,177	48,358,591	47,708,413	37,963,407
14	Feb-21	7,312	24,284	0	1	31,597	55,645,206	51,847,468	54,714,607
15	Mar-21	7,828	24,283	0	1	32,112	68,039,303	65,007,007	66,563,077
16	Abr-21	7,501	24,289	0	3,195	34,985	67,909,553	66,849,537	63,833,028
17	May-21	6,116	24,292	0	1	30,409	59,636,119	57,654,791	55,642,362
18	Jun-21	5,121	56	0	2	5,179	59,453,310	59,555,203	59,899,878
19	Jul-21	61,217,315	41,973	0	2	61,259,290	68,076,462	70,565,167	72,157,567
20	Ago-21	7,263	21,020	0	2	28,285	58,964,486	58,275,840	54,144,138
21	Set-21	20,706	21,089	1	4	41,800	75,656,765	76,716,006	76,041,334
22	Oct-21	44,065	21,260	2	1,813	67,140	57,972,801	58,445,628	55,881,528
23	Nov-21	77,683	21,535	3	15	99,236	65,843,571	63,897,419	66,277,608

24	Dic-21	98,746	21,764	4	22	120,536	150,831,203	158,860,184	172,111,221
AÑO 2022									
25	Ene-22	130,433,644	626,765	2,809	15,701	131,078,919	47,586,428	46,347,079	36,727,063
26	Feb-22	423,100	22,207	6	32	445,345	53,261,471	50,112,620	50,439,712
27	Mar-22	253,129	22,288	6	33	275,456	60,323,592	58,484,040	58,066,129
28	Abr-22	296,366	22,707	8	42	319,123	61,488,618	61,263,185	62,941,985
29	May-22	294,213	22,959	8	608	317,788	58,019,733	55,958,383	53,034,950
30	Jun-22	281,563	2,329	9	54	283,955	72,899,387	64,399,162	61,506,514
31	Jul-22	106,511,839	46,058	10	59	106,557,966	73,758,467	75,420,973	79,700,003
32	Ago-22	496,230	24,440	11	61	520,742	60,001,978	66,464,845	68,215,548
33	Set-22	705,756	25,332	13	77	731,178	72,786,650	70,969,625	72,204,661
34	Oct-22	609,148	25,278	13	74	634,513	74,898,754	68,143,152	65,066,868
35	Nov-22	521,240	25,643	14	3,824	550,721	99,820,873	99,104,630	75,104,102
36	Dic-22	465,016	25,736	14	87	490,853	91,440,345	108,403,484	141,743,963
AÑO 2023									
37	Ene-23	117,163,726	917,896	2,935	20,756	118,105,313	60,839,563	50,686,177	38,752,444
38	Feb-23	485,637	4,711	15	108	490,471	52,133,128	50,288,042	53,221,440
39	Mar-23	556,562	48,046	15	103	604,726	62,760,394	57,059,134	62,144,780
40	Abr-23	623,545	27,079	17	119	650,760	65,945,755	66,985,026	59,349,832
41	May-23	536,472	26,743	15	5,850	569,080	68,685,634	64,072,984	68,185,215
42	Jun-23	334,182	31,507	16	126	365,831	122,359,523	123,500,315	112,743,453
43	Jul-23	20,831,054	31,451	15	138	20,862,658	63,547,296	63,532,395	71,257,049
44	Ago-23	447,501	31,834	16	143	479,494	60,039,149	57,420,119	58,699,698
45	Set-23	481,391	31,972	16	143	513,522	105,955,395	110,362,011	93,270,755
46	Oct-23	351,178	31,844	15	2,141	385,178	67,800,927	65,691,403	83,966,188
47	Nov-23	197,803	31,866	15	140	229,824	79,567,565	70,656,214	67,369,898
48	Dic-23	139,290	31,630	14	135	171,069	85,579,217	113,389,064	124,343,401
AÑO 2024									
49	Ene-24	42,164,660	1,278,338	3,118	30,037	43,476,153	75,514,939	69,086,900	58,362,299
50	Feb-24	53,973	31,635	13	129	85,750	77,329,514	67,266,854	70,090,347
51	Mar-24	137,691	31,204	12	117	169,024	82,249,512	74,207,864	70,704,360
52	Abr-24	99,296	31,639	13	3,144	134,092	79,006,574	77,067,819	79,247,528
53	May-24	48,624	5,226	12	118	53,980	85,558,846	75,406,579	74,917,641
54	Jun-24	14,876	31,465	12	128	46,481	79,085,779	75,437,555	66,838,834

55	Jul-24	65,653,624	66,947	12	123	65,720,706	86,523,736	84,597,213	91,867,161
56	Ago-24	203,609	36,350	12	127	240,098	92,985,792	95,526,303	89,544,474
57	Set-24	209,405	36,353	12	124	245,894	101,337,111	87,403,355	90,040,722
58	Oct-24	187,372	43,856	11	115	231,354	83,852,434	96,262,595	91,975,776
59	Nov-24	165,232	36,332	11	117	201,692	82,999,016	86,067,486	84,327,692
60	Dic-24	10,128,722	28,315	10	110	10,157,157	119,606,064	154,211,735	174,118,926